BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 **VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2000** **Número 233**

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

10961 10202 Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos, por la que se hace público el resultado de la subasta de obligaciones de la Región de Murcia de 26 de septiembre de 2000.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de La Unión

10961 10203 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Economía y Hacienda

10962 10199 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 16/00.

10962 10201 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 17/00.

10963 10200 Adjudicación de contrato de obras. Expediente número 18/00.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10963 10212 Licitación de suministros no homologados. Expediente número 83/2000.

10964 9929 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Variante de Sucina en la carretera MU-301".

10964 10204 Adjudicación de contrato de obra nueva. Expediente número 63/2000.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10964 9930 Notificación de Resolución por la que se procede a dejar sin efecto la Resolución favorable de idoneidad del terreno para instalación de una explotación porcina.

Consejería de Sanidad y Consumo

10965 10211 Concurso abierto para adjudicación contrato de obras. Expediente número 21/2000.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

10966 10133 Notificación a interesados.

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Dependencia Regional de Gestión Tributaria

10966 10218 Notificación de liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido.

10966 10217 Notificación trámite de audiencia y Propuesta de liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Pág.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia
10967 10213 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
10977 10125 Relación de deudores del Reg. Régimen General.
10981 10126 Relación de deudores del Reg. Empleados de Hogar Discontinuos.
10981 10127 Relación de deudores del Reg. R.E.A. Cuenta Propia.
10982 10129 Relación de deudores del Reg. R.E.A. Empresas.
10982 10130 Relación de deudores del Reg. Trabajadores Autónomos.
10986 10131 Relación de deudores del Reg. Sist. Esp. Manipulado de Tomate.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Siete de Cartagena
10987 9946 Divorcio número 321/99.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura
10987 9943 Expediente de dominio. Exceso de cabida 109/2000-JM.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia
10987 9945 Menor cuantía 382/2000.

Primera Instancia número Seis de Murcia
10988 9944 Juicio ejecutivo 943/1994.

De lo Social número Cuatro de Murcia
10988 9948 Demanda 484/1999.

De lo Social número Cinco de Murcia
10989 9950 Autos número 5.925/99. Ejecución número 15/2000.
10990 9949 Demanda 622/2000. Cédula de citación.

De lo Social número Seis de Murcia
10990 9947 Demanda 289/2000.
10990 9924 Autos número 158/00.
10990 9923 Demanda 313/2000.

Primera Instancia número Uno de San Javier
10991 9542 Corrección de error.

Primera Instancia número Uno de Yecla
10991 9906 Menor cuantía 318/1998.

Instrucción número Ocho de Palma de Mallorca
10991 9951 Juicio de faltas número 631/99.

Pág.

IV. Administración Local

Alguazas
10992 9934 Aprobado proyecto de urbanización de la U.E. 3.21 de las Normas Subsidiarias de Alguazas.

Beniel
10992 9933 Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas de Administrativo de Administración General.

Campos del Río
10994 9941 Aprobada inicialmente modificación de créditos número 8/2000.
10994 9939 Adjudicación de obras.
10994 9942 Aprobada inicialmente modificación de ordenanza.

Cartagena
10995 10198 Corrección de errores.

Fortuna
10995 9937 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

Mazarrón
10996 9940 Contratación de suministro. Expediente número 5/2000.

Moratalla
10996 9938 Licencia de apertura.

Murcia
10996 10152 Resolución sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer dos plazas de Diplomado en Trabajo Social.
10997 10153 Resolución sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer por promoción interna una plaza de Técnico Superior en Educación Física.

Ojós
10997 10195 Licitación de contrato de obras.

San Javier
10997 9935 Licencia de apertura de autoservicio.
10998 9936 Licencia de apertura de freiduría de pescado.

San Pedro del Pinatar
10998 10197 Exposicion pública del padrón correspondiente al cuarto trimestre de 2000 de la tasa por ocupación del dominio público con puestos en el mercado semanal.
10998 10196 Exposición pública del padrón del impuesto sobre actividades económicas.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595
Aytos. y Juzgados	10.042	402	10.444
Semestral	14.255	570	14.825

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	109	4	113
Atrasados año	138	6	144
Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	32.324	1.293	33.617
Aytos. y Juzgados	14.840	594	15.434
Semestral	24.285	971	25.256

Internet Archivo Histórico Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	25.500	1.020	26.520
Aytos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	15.300	612	15.912

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

10202 Resolución de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos, por la que se hace público el resultado de la subasta de obligaciones de la Región de Murcia de 26 de septiembre de 2000.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.4. de la Orden de 31 de julio de 2000 de la Consejería de Economía y Hacienda («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 195, de 23 de agosto), hace público el resultado de la subasta de obligaciones de la Región de Murcia llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2000:

Importe nominal adjudicado: 91.876.000 euros.
Diferencial marginal: 0,000.
Diferencial medio: 0,000.
Porcentaje prorrateo: 90,96.
Precio marginal, 99,613.
Tipo marginal: 6,04%.
Precio medio ponderado: 99,613.

Murcia, 26 de septiembre de 2000.—El Director General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, **Juan José Beltrán Valcárcel.**

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de La Unión

10203 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, (expuesto asimismo en el tablón de anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que en plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta OFICINA LIQUIDADORA, sita en LA UNIÓN (Murcia), calle Mayor número 46-1.º, a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizará según los casos:

-Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

-Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles podrán interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o

b) Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.

RELACIÓN QUE SE INDICA

CONCEPTO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Liquidación	Expediente	Apellidos, Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Municipio	Importe
43323/00	1998/lu/tr/1100	Iglesias Hernández Eva	7493974E	Urb. Cornisa del Estacio 4 La Manga del Mar Menor	San Javier	27.496
43331/00	1999/lu/tr/56	Gallego Escudero Jesús-Santiago	1620976M	C. Comercial Las Dunas Local 6. Cabo de Palos.	Cartagena	38.146
45258/00	1998/lu/tr/744	Martínez López Francisco-José	77521816V	Pz. Alfonso XII 3-1º dcha	La Unión	44.194
60680/00	1999/lu/tr/1316	Pieiga Fresno José-Ramón	10428378V	Chalet 8. Colonia Las Rosas	Albacete	140.442
60684/00	1999/lu/tr/1317	Pieiga Fresno José-Ramón	10428378V	Chalet 8. Colonia Las Rosas	Albacete	10.031

La Unión, 23 de septiembre de 2000.—El Liquidador.

Consejería de Economía y Hacienda

10199 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 16/00.

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 16/00.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para ampliación máquina Sun y 10 equipos de comunicaciones Swilches, mediante adquisición centralizada. Homologado.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 13.255.188.- pesetas (79.665,28 Euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de marzo de 2000
b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 13.255.188.- pesetas, (79.665,28 Euros).

Murcia, 25 de septiembre de 2000.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas Garrigues.**

Consejería de Economía y Hacienda

10201 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 17/00.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 17/00.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Adquisición 4 ampliaciones de memoria Ram, 2 discos duros internos de 9 Gb y 4 discos duros externos de 8.8 Gb., mediante adquisición centralizada. Homologado.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 6.481.536.- pesetas, (38.954,82 Euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de marzo de 2000
b) Contratista: Hewlett Packard Española, S.A
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 6.481.536.- pesetas, (38.954,82 Euros).

Murcia, 25 de septiembre de 2000.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas Garrigues.**

Consejería de Economía y Hacienda

10200 Adjudicación de contrato de obras. Expediente número 18/00.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 18/00.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ejecución del proyecto de ampliación de instalaciones para la Dirección General de Protección Civil.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 5-04-2000.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.293.715.- pesetas., IVA incluido. (133.987,93 Euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 22 de mayo de 2000.

b) Contratista: Francisco Javier Ros Gallego.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 19.980.000.- pesetas., IVA incluido. (120.082,22 Euros).

Murcia, 25 de septiembre de 2000.—El Secretario General, **Luis Martínez de Salas Garrigues.**

——

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10212 Licitación de suministros no homologados. Expediente número 83/2000.

La Consejería de Obras Publicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 83/2000

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro 3/2000 de pintura acrílica (base agua) y microesferas.

b) Lugar de entrega: Se realizará en el Parque de Maquinaria de la Dirección General de Carreteras, Avenida Ciudad de Almería, 17, de Murcia, y se entenderá hecha cuando el suministro haya sido efectivamente recibido por la Administración.

c) Plazo de entrega: Desde la firma del contrato hasta el 30/04/2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierta.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.500.000 pesetas (45.075,91 euros).

5. Garantías.

a) Provisional. 150.000 pesetas (901,52 euros).

b) Definitiva: 300.000 pesetas (1.803,04 euros).

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: Calle Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia 30001.

d) Teléfono: 24.81.73.

e) Dirección de internet: http://www.carm.es/cpt/.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.-Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.-Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.-Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.-Apertura de plicas

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

9929 Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Variante de Sucina en la carretera MU-301".

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de abril de 2000, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Variante de Sucina en la carretera MU-301", en el término municipal de Murcia, esta Dirección General ha resuelto señalar los días y horas que se detallan en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General sitas en Plaza Santoña, n.º 6, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en dos Diarios de la Región el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14/1/99).

"VARIANTE DE SUCINA EN LA CARRETERA MU-301"
TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA
DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS POR DÍA Y HORA

FECHA	HORA	PARCELAS
5 de octubre de 2000	9,45	(1, 2, 5, 6); (3, 4); (7, 8, 10)
	10,45	(9,11); (12, 13, 14); (15, 38)
	11,45	16; (17, 20); 18
6 de octubre de 2000	9,45	19; (21, 24); (22, 23); 25
	10,45	(26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33); 34
	11,45	35; 36; 37

Murcia, 18 de septiembre de 2000.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10204 Adjudicación de contrato de obra nueva. Expediente número 63/2000.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 63/2000

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: AMPLIACIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA EN LA CTRA. 10-A. P.K. 15,000 AL 16,000

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 16/08/2000

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta Abierta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 22.962.301 Pts (138.006,21 Euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de Septiembre de 2.000

b) Importe de adjudicación: 19.630.471 Pts (117.981,51 Euros)

c) Contratista: MICROTEC AMBIENTE SA

d) Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2.000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 27 de septiembre de 2000.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

9930 Notificación de Resolución por la que se procede a dejar sin efecto la Resolución favorable de idoneidad del terreno para instalación de una explotación porcina.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a don Juan Manuel Mata Navarro, con D.N.I. 74.424.486, en representación de Rambla de Las Losillas, S.L., con C.I.F. B–30345649, cuyo último domicilio conocido es C/ Simancas, 22. 30400, Caravaca, Murcia, que con fecha 17 de julio de 2000 el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y Pesca, ha dictado la siguiente Resolución:

"Visto el expediente relativo a la idoneidad del terreno que se estimó favorablemente mediante Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca, con fecha 06.08.99, correspondiente a Rambla de Las Losillas, S.L, con C.I.F. n.º B–30345649, representada por don Juan Manuel Mata Navarro, con D.N.I. 74.424.486, para la instalación de una explotación porcina ubicada en Cañada Lengua, del término municipal de Caravaca (polígono 23, parcela 76), con orientación productiva de producción venta de lechones y una capacidad de 800 reproductores.

Vista la Orden de 22 de diciembre de 1997 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que modifica la Orden de 23 de julio de 1996 por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las Explotaciones Porcinas en la Región de Murcia.

Considerando que el artículo 6.º de la mencionada Orden establece en el punto 2.2. un plazo de cinco meses para presentar diversa documentación.

Considerando que el punto 2.3. el citado artículo establece que "Transcurrido el referido plazo de cinco meses sin que se haya presentado la documentación indicada en el punto 2.2. quedará sin efecto la Resolución de idoneidad del terreno para la instalación de la explotación porcina, lo cual se comunicará al interesado mediante Resolución expresa de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca."

Considerando que el expediente del interesado se encuentra en esta circunstancia y que ha finalizado dicho plazo sin que por parte del mismo se haya presentado toda la documentación preceptiva.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección General RESUELVE dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca sobre la idoneidad del terreno que se les concedió para la instalación de una explotación porcina en Cañada Lengua, Caravaca (polígono 23, parcela 76), a Rambla de Las Losillas, S.L".

Lo que en cumplimiento del Artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica, significándole que contra dicha Resolución, cabe recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno a su derecho. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el mencionado recurso, la Resolución, se hará firme a todos los efectos".

Murcia a 15 de septiembre de 2000.—La Jefe del Servicio de Producción y Sanidad Animal, **Carmen García Frago.**

Consejería de Sanidad y Consumo

10211 Concurso abierto para adjudicación contrato de obras. Expediente número 21/2000.

1.-Entidad adjudicadora

Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 21/2000.

2.-Objeto del contrato

Descripción del objeto: «Obras de reforma para unidad de fisioterapia en el Centro de Salud de San Pedro del Pinatar (Murcia)».

División por lotes y número: No hay.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 30.923.082 pesetas (185.851,466 euros) IVA incluido.

-Ejercicio 2000, 16.000.000 de pesetas.

-Anualidad 2001, 14.923.082 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información

Entidad: Sección de Contratación. Consejería de Sanidad y Consumo.

Domicilio: Ronda de Levante, 11.

Localidad y código postal: Murcia 30008.

Teléfono: 968-362242.

Telefax: 968-362872.

Dirección Internet: http//www.carm.es.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Segundo día anterior al de finalización del plazo de presentación ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos: Todos. Categoría: d).

b) Otros requisitos: Los previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

8.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo, Ronda de Levante, 11-30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.-Apertura de ofertas

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 2.ª planta.

c) Localidad: Murcia 30008.

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10.-Otras informaciones

La documentación técnica se puede solicitar en la papelería «Copitec», calle Enrique Villar, 6, 30008, Murcia, teléfono: 968 249270.

11.-Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios que se produzcan con motivo de la licitación.

Murcia, 2 de octubre de 2000.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena. Inspección

10133 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30712772.

Razón social: Prim Grupo Empresarial, S.L.

Domicilio fiscal: C/ Príncipe de Asturias, número 42, Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido desde el tercer trimestre del ejercicio 1996 hasta el segundo trimestre del ejercicio 2000.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de la citación para el inicio de actuaciones inspectoras.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Campos, número 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entendera producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 1 de septiembre de 2000.—La Inspectora Jefe, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Dependencia Regional de Gestión Tributaria

10218 Notificación de liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos de Notificación de liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido cuyo interesado y número de referencia se especifican a continuación:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REFERENCIA
B30440051	LIETTI, SL	A3060000300003669
22918190R	SANCHEZ SEVILLA, JUANA	A3060000150000486
22918190R	SANCHEZ SEVILLA, JUANA	A3060000150000475

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de la AEAT en Murcia al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia, Joaquín Molina Milanés.

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Dependencia Regional de Gestión Tributaria

10217 Notificación trámite de audiencia y Propuesta de liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos de Notificación trámite de audiencia y Propuesta de liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido cuyo interesado y número de referencia se especifican a continuación:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REFERENCIA
B30529747	CONSTRUCCIONES SANGOLUAN, SL	30600-193-061/1999
34796650L	SERRANO BALSALOBRE, JOSE LUIS	30600-163-013/1999
52809203F	GOMEZ ROMERO, ANA MARIA	30600-160-040/1999
22450189G	GARCÍA BERNAL, FRANCISCO J	30600-036-008/1999
B30438113	ESTUCADOS TORRE PACHECO SL	30600-058-014/1999
B30570568	MAQUINARIA CONSERVERA DE ALCANTA	30600-055-034/1999
B30412993	SITOMAR, SL	30600-091-038/1999
34797349M	ORTIZ YEPES, MARIA JOSE	30600-044-100/1999
B30304208	GAS RODRISA, SL	30600-059-078/1999
52758411E	NAVARRO MORENO, JOSE FRANCISCO	30600-026-093/1999
E73006645	MARCOS ANTONIO PEREÑIGUEZ CASTEJO	30600-075-037/1999
B30592695	GESINEM CONSEJEROS DE GESTION, SL	30600-047-022/1999
E30425771	ANTONIO MORENO SANTIAGO Y RAFAEL R	30600-061-018/1999
22466582K	HURTADO GARCÍA, ANTONIO	30600-076-052/1999
B30487185	EUROPEA DE TUBERIAS, SL	30600-064-028/1999
22420166L	NAVARRO BAÑOS, JOAQUIN	30600-050-012/1999
B30401517	GRAPESAN ARTES GRAFICAS, SL	30600-071-050/1999
B30709521	DEDESUP, SL	30600-018-022/1999
74306075K	RIQUELME BENITO, FRANCISCO JAVIER	30600-324-009/1999
B30313308	HARD COMPUTER, SL	30600-093-008/1999
22476418J	MAIQUEZ VALVERDE, ANTONIO	30600-109-053/1999
E30321210	PEDRO CARRASCO SEGUNDO, CARMEN GA	30600-108-069/1999
B30500565	ESTRUCTURAS CREVILLEN Y PERONA, SL	30600-405-015/1999
74291825P	GARCÍA PELEGRIN, JOSE	30600-103-075/1999
B30250260	TECNICAS CLIMASUR, SL	30600-1998/Expte. 02/00
29059821B	GARCÍA PRIETO, JUAN MANUEL	30600-1998/Expte. 06/00
34805329G	BARBERÁ LOPEZ, ROSA MARÍA	30600-1998/Expte. 08/00
X1934748B	SLATNI MUSTAPHA	30600-1998/Expte. 43/00
B30112759	RECLAMOS CANTERO, SL	30600-1998/Expte. 52/00
38703695P	SANCHEZ PEREZ, AQUILINO	30600-1998/Expte. 76/00
B30542864	ESTRUCTURAS ESFEX, SL	30600-1998/Expte. 79/00
B73000234	KARIN Y RUIZ, SL	30600-1998/Expte. 95/00
E73006785	IMPORT – EXPORT UT DAMA CB	30600-1998/Expte. 96/00
14892658C	ROBLES MIRAS, MANUEL	30600-1998/Expte. 100/00
B30514772	COCINAS COCIMAX, SL	30600-1998/Expte. 104/00
34836682P	RUBIO CANOVAS, ISABEL MARIA	30600-1998/Expte. 110/00
X1987103H	TRAUTMANN, GERHARD FRIEDRICH	00000174/1998
B30451900	CAREMUR, SL	983060000053010
B30321087	ROSENDO LOPEZ, SL	000000000000001
22474184X	HURTADO GARCÍA, MARIA ISABEL	963060000015074
B30445829	GARCIA ALBURQUERQUE, JOSE TOMAS	000000000000007

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de la AEAT en Murcia al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia, Joaquín Molina Milanés.

—

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

10213 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración

General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 29 de septiembre de 2000.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300049642766	J MORENO	21837152	ALICANTE	11.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049038978	J HERNANDEZ	22391101	ALICANTE	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049675115	M BORGES	52766435	ALICANTE	22.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049074958	E CONTRERAS	29014687	ALMORADI	23.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049010051	J BERENGUER	74190335	ALMORADI	26.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403201173	F VERA	48353060	CALLOSA DE SEGURA	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049042118	F HERNANDEZ	48478878	CALLOSA DE SEGURA	12.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
300049248869	F VERA	X0324315S	MUCHAVISTA CAMPELL	07.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300048945974	S SOUBAI	X2040614P	CREVILLENTE	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049152209	M MATAICH	X2548109P	DOLORES	01.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403205300	J GIMENEZ	21960012	DOLORES	11.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049153512	M ALLAY	X2553904F	ELCHE	22.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300049245789	J PASCUAL	21302449	ELCHE	28.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300048944118	R CAMPOS	22143004	ELDA	28.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049111657	A ALONSO	09336853	LA NUCIA	19.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300047361415	A BEKHEDDA	X1527231P	ORIHUELA	05.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049645202	A PASTOR	74167392	ORIHUELA	06.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049642043	R RODRIGUEZ	33322248	DEHESA DE CAMPOAMO	30.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
300048489257	B BRESSON	X1651833L	TORREVIEJA	05.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049053499	J LOPEZ	07549209	ALBACETE	01.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403200296	A LOPEZ	07565855	ALBACETE	28.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049130457	J GARCIA	44394811	ALBACETE	25.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
300048307994	J MORENO	29067358	HELLIN	16.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049006837	C POVEDA	52756235	HELLIN	13.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049000409	D MORALES	53074603	ISSO	20.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049233155	J FERNANDEZ	27501309	ALMERIA	04.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049195385	N ROMAN	27525699	ALMERIA	22.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	104.1
300049197382	J AGUILERA	34853077	ALMERIA	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049649682	J CAÑADAS	34866776	ALMERIA	11.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049194988	B SIMON	75212825	CHIRIVEL	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048896884	J CASTRO	75225868	CUEVAS DEL ALMANZORA	04.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049174709	M SABRI	X2693543J	EL EJIDO	28.05.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049162586	D MENDY	X2673837H	LA MOJONERA	16.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048914333	E CHAOUI	X2257047B	NIJAR	08.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049032903	H KAIDI	X1260873J	CAMPOHERMOSO	04.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048969498	L BOURASSI	X2163191H	CAMPOHERMOSO	11.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
309048898815	M AZZAN	X2365753L	CAMPOHERMOSO	24.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
300048932451	A EZZAHOUANI	X2464129R	CAMPOHERMOSO	02.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049203515	A EL FANNI	X3095772H	SAN ISIDRO NIJAR	06.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049203527	A EL FANNI	X3095772H	SAN ISIDRO NIJAR	06.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049657083	M CHAMMOUT	X1339598D	VICAR	11.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049194836	H HARRAK	X0860217V	BARCELONA	13.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
300049002212	A JULIA	18890974	BARCELONA	19.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049173523	L CANOVAS	37653004	BARCELONA	25.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300403187620	L CANOVAS	37653004	BARCELONA	25.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.

300049195488	J OSSORIO	38119553	BARCELONA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049013210	E ESTEVE	35006650	EL PLA DEL PENEDES	13.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049118548	J MIÑARRO	77276398	IGUALADA	17.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049118536	J MIÑARRO	77276398	IGUALADA	17.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049197746	F OLMOS	37316132	MATARO	26.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049038358	R MORENO	38857317	MATARO	11.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049240548	M MESNANI	X3114728E	S COLOMA GRAMANET	18.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049033890	J GONZALEZ	37653459	S JUST DESVERN	12.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048850951	J JAIME	34742381	SABADELL	09.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049184594	F GARCIA	39045459	SABADELL	04.08.2000	16.000	96,16		RD 13/92	081.
300048951160	M BOURHAYEL	X2485870F	VILADECANS	23.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300403201367	M FRANCISCO	11933455	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	31.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300049167341	J LISTE	29036737	BASAURI	29.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049181829	J LINARES	14227549	BILBAO	09.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049167675	M RODRIGUEZ	15396075	ERMUA	05.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049234354	L GONZALEZ	22701044	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	08.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049232096	T ZHOUTANE	X1451056D	PUEBLO NUEVO MIRAM	08.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
300049151692	E DAKI	X0957604E	ROSALEJO	21.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049050838	E BOUDCHICHE	X1344178N	ROSALEJO	19.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049050826	E BOUDCHICHE	X1344178N	ROSALEJO	19.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049162318	C EL HAMMARI	X1380087H	TALAYUELA	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049082153	M GARZIAD	X2027209N	TALAYUELA	28.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049660215	A YATEB	X2630364S	TALAYUELA	08.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049238074	E GALVAN	43668773	LAS PALMAS G C	22.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049202559	A USERO	24070327	BAZA	06.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048948823	J CONESA	74618176	BAZA	17.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048387930	G EDOKPAGE	X2440357B	GRANADA	25.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048892714	M MORENO	52525919	HUESCAR	05.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049239662	F VALVERDE	43075070	MOTRIL	18.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
300403203352	J JIMENEZ	24262930	OGIJARES	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049203151	G SUAREZ	30403662	OGIJARES	14.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049036143	F EGEA	74606702	PUEBLA DON FADRIQUE	12.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049096346	J SANCHEZ	77512590	PUEBLA DON FADRIQUE	05.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049119929	A ABELLAN	44201242	LA RABIDA	04.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049015425	J GARCIA	75123399	BEAS DE SEGURA	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049210570	A SOUNAINE	X2959421B	IZNATORAF	09.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049197618	J MATA	37709092	LLEIDA	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048774675	R EL GHAZAL	X2273165Y	AITON	20.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049250505	J MARTINEZ	09015202	ALCALA DE HENARES	14.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403185118	A GUISADO	08217620	ALCOBENDAS	18.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049669139	R ARROYO	53408890	ALCOBENDAS	29.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300049162173	A ALIDOU	X2745817P	ALCORCON	11.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049202675	B GALLEGO	02691145	COSLADA	13.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403193700	A PINA	02088390	FUENLABRADA	10.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300049150328	E IVANOV	X2870483Z	LAS ROZAS DE MADRID	10.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049231882	F TORREJON	52478123	LAS ROZAS DE MADRID	30.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300048396772	T HUESCAR	01775956	MADRID	14.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403199580	F ALBARRACIN	02625069	MADRID	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049013453	J CALVO	02650700	MADRID	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049133562	J FUSTER	05104287	MADRID	02.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049164182	M SANCHEZ	06515769	MADRID	11.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403198915	A MARTINEZ	15541074	MADRID	20.07.2000	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300049253970	J SANCHEZ	22976353	MADRID	14.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300048303976	J GALLARDO	31499452	MADRID	20.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403199555	J GOMEZ	33503738	MADRID	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049014962	J CEREZO	50180128	MADRID	22.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049162185	J COBOS	50704393	MADRID	11.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300049240366	F PEREZ	50722527	MADRID	24.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300049232448	D MARTIN	51944109	MADRID	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
300049232436	D MARTIN	51944109	MADRID	30.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300049196742	Y BENDL	52185831	MADRID	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049131619	A GOMEZ ESCALONILLA	70402149	MADRID	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

300049010476	M EL BOUDADDIDI	00159688	MAJADAHONDA	18.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	077.
300049090400	MOMPEX IBERICA PUBLICIDAD	A79989745	MEJORADA DEL CAMPO	22.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049181970	E TURMO	50826059	POZUELO DE ALARCON	11.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049110896	M FERNANDEZ	45268313	MALAGA	13.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049192190	R DAVILA	45268907	MELILLA	10.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049050048	F JIMENEZ	20263140	ABARAN	28.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048305961	J MOROTE	46057638	ABARAN	05.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049002844	J MOROTE	46057638	ABARAN	09.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
300049645652	R SIMARRO	77705024	ABARAN	01.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049197461	V LLOIJE	X2678883G	AGUILAS	07.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300403197595	C CASADO	18887392	AGUILAS	11.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049195919	J SANCHEZ FORTUN	23237464	AGUILAS	16.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049199755	J GARCIA	23248565	AGUILAS	10.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049196316	A ASENSIO	23278645	AGUILAS	16.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049192761	J LLORENTE	74605689	AGUILAS	12.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049195865	A MECA	77709761	AGUILAS	16.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300403191726	F ORTIZ	22275439	ALCANTARILLA	04.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049010956	M GOMEZ	22439928	ALCANTARILLA	14.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049010944	M GOMEZ	22439928	ALCANTARILLA	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048905642	J CORDOBA	22458762	ALCANTARILLA	14.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048967982	J FRANCO	22468723	ALCANTARILLA	30.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
300403184606	J MARTINEZ	22477398	ALCANTARILLA	17.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300049007465	M VELAZQUEZ	22482791	ALCANTARILLA	03.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049007477	M VELAZQUEZ	22482791	ALCANTARILLA	03.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048959997	F ALCAIDE	24300673	ALCANTARILLA	15.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048959985	F ALCAIDE	24300673	ALCANTARILLA	15.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049189956	J LOPEZ	27444023	ALCANTARILLA	04.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300048904479	A GULLON	27459477	ALCANTARILLA	02.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049243392	J LOPEZ	48427155	ALCANTARILLA	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049233945	F LOPEZ	48427315	ALCANTARILLA	05.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048999820	F RIQUELME	48427585	ALCANTARILLA	10.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049247178	J BERBEL	48427593	ALCANTARILLA	03.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049676041	J DIAZ	48428924	ALCANTARILLA	22.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049119164	G VELAZQUEZ	48430599	ALCANTARILLA	28.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049080594	R HORTELANO	48431920	ALCANTARILLA	23.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403205520	A SANCHEZ	48432962	ALCANTARILLA	12.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049250402	G TORMOS	48540087	ALCANTARILLA	10.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049038747	A MONTEAGUDO	48541285	ALCANTARILLA	20.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300049240093	B SOTO	48543265	ALCANTARILLA	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049192219	A RIQUELME	52800600	ALCANTARILLA	10.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049192232	A RIQUELME	52800600	ALCANTARILLA	10.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049038462	A HERRERO	52801610	ALCANTARILLA	22.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049058370	J SERRANO	52806509	ALCANTARILLA	08.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048609032	M GARCIA	52806945	ALCANTARILLA	03.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049654070	M GARCIA	52807516	ALCANTARILLA	31.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049202730	J LORENTE	52807986	ALCANTARILLA	14.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
300049687269	S HIDALGO	52826015	ALCANTARILLA	26.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049235681	J ROMERO	52826638	ALCANTARILLA	16.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049245376	J CANO	52827751	ALCANTARILLA	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049038759	L SANCHEZ	52829268	ALCANTARILLA	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049243446	J BOLUDA	52829454	ALCANTARILLA	03.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049097569	A HERNANDEZ	77503914	ALCANTARILLA	03.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049190260	FRUTAS EL CHARCOS SL	B30248744	CABEZO VERDE ALCAN	11.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049244633	A ALARCON	22321917	ALGUAZAS	29.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.4
300049014676	C FERNANDEZ	22399170	ALGUAZAS	16.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049039673	V PIÑERO	29061146	ALGUAZAS	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049013702	J PEREZ	34736058	ALGUAZAS	04.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300048267698	A KADFI	X1341335K	ALHAMA DE MURCIA	14.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048977501	J MUÑOZ	48434025	ALHAMA DE MURCIA	20.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049013337	M VERA	22324711	ARCHENA	19.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
300049010968	E CAMPUZANO	29063947	ARCHENA	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

300049011614	J RIOS	29066192	LA ALGAIDA ARCHENA	30.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048592275	D MARIN	27480849	BENIEL	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
300049045703	M TOVAR	48491769	BENIEL	23.04.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049003691	M SORIANO	48502630	BLANCA	24.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049015814	A RUIZ	74341783	BLANCA	26.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049234196	S TORRANO	77709139	BLANCA	16.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049014317	S TORRANO	77709139	BLANCA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049234172	S TORRANO	77709139	BLANCA	16.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049096619	J JIMENEZ	22465167	BULLAS	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049033932	R FERNANDEZ	22473441	BULLAS	16.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049024086	R FERNANDEZ	22473441	BULLAS	03.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049662339	J ESPIN	48395956	BULLAS	26.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403200491	D SANCHEZ	74316909	BULLAS	29.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300048593760	J PEREZ	77513673	BULLAS	02.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049037342	S TRUJILLO	77513755	BULLAS	01.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049024918	S ESPIN	48393065	LA COPA DE BULLAS	26.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049656121	J RODRIGUEZ	77711501	CALASPARRA	26.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049095809	L SANDOVAL	77508459	CARAVACA DE LA CRUZ	30.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300047461021	E SAMINE	X1330568H	CARTAGENA	23.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049163402	M BOUTAZARZAIT	X2233253E	CARTAGENA	31.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049694523	B ABUBACAR	X2829657J	CARTAGENA	08.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048380466	E SARABO	X2991149V	CARTAGENA	27.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049199548	O GARCIA	13700475	CARTAGENA	31.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049167810	J GARCIA	22887402	CARTAGENA	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049244955	J GARCIA	22887402	CARTAGENA	31.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049244943	J GARCIA	22887402	CARTAGENA	31.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049112467	P PEREZ	22892575	CARTAGENA	20.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048381859	A SANCHEZ	22929498	CARTAGENA	10.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049113289	J GOMEZ	22932465	CARTAGENA	04.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
300403199725	D COSTA	22949107	CARTAGENA	25.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049113400	D VALERINO	22952228	CARTAGENA	14.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049210404	G GONZALEZ	22958260	CARTAGENA	11.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300048948240	M FERNANDEZ	22963453	CARTAGENA	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049210805	J TERRER	22969998	CARTAGENA	11.08.2000	16.000	96,16		RD 13/92	074.1
300049130410	M AGUILERA	23012964	CARTAGENA	24.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300046907477	E RUIZ	23043038	CARTAGENA	28.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403196712	P RODRIGUEZ	39883532	CARTAGENA	04.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048389380	M CALLEJAS	51332672	CARTAGENA	24.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049169222	A CABRERA	23046133	BARRIO PERAL CARTA	12.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049169234	A CABRERA	23046133	BARRIO PERAL CARTA	12.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049120555	L JIMENEZ	33964516	BARRIO PERAL CARTA	12.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	043.2
300049150936	J ALCOBAS	22974690	BO PERAL CARTAGENA	14.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048977756	V RUIZ	22994594	DOLORES CARTAGENA	21.05.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049198830	R HACHMI	X2091571C	EL ALGAR	27.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300049132200	J RAMON	23007165	EL ALGAR CARTAGENA	12.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049132193	J RAMON	23007165	EL ALGAR CARTAGENA	12.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
300049159034	M SILVESTRE	00561771	ISLAS MENORES CRTG	13.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
300048386134	A MORHLI	X2402914N	LA ALJORRA	10.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049655943	J GARCIA	23024829	LA ALJORRA CARTAGE	08.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049130044	A DIAZ	23050055	LA ALJORRA CARTAGE	02.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049690232	A ARBOUCH	X2762420M	LA APARECIDA	01.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403200211	F SANCHEZ	22912544	LA PALMA DE CRTGEN	28.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300403198319	M ARJONA	23019309	LA PUEBLA CARTAGEN	18.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300049692629	J GONZALEZ	23043795	LOS BARREROS CARTA	18.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049242119	A GARCIA	22972328	LOS BARREROS CRTGE	22.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049163578	J CASANOVA	23023648	LOS BELONES CARTAG	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049040730	O RAFIQ	X0162589W	LOS DOLORES CARTAG	04.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049186578	F MARTINEZ	22920393	LOS DOLORES CARTAG	15.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300049156872	J CADENAS	22949653	LOS DOLORES CARTAG	11.06.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049056026	A LOPEZ	22954438	LOS DOLORES CARTAG	03.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403205361	M POVEDA	05028621	LOS URRUTIAS	11.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.

300049165629	H EL KHARAZ	X2640931W	PALMERO CARTAGENA	01.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049185744	A SAMHI	X1442918J	POZO ESTRECHO	06.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300047662671	A CONESA	22967775	POZO ESTRECHO CART	04.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048977288	E MAYORAL	23567743	RESIDENCIAL STA AN	24.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049161417	A JECK	MU003299	RIBERA SUR LA MANG	13.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049163608	R GUZMAN	23013174	SAN FELIX	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048948173	L CORREA	22971029	SAN FELIX CARTAGEN	20.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300048971924	R MARTINEZ	23037922	STA ANA CARTAGENA	20.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048971912	R MARTINEZ	23037922	STA ANA CARTAGENA	20.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048977458	J CANO	22924794	U CASTILLITOS CART	18.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049041114	J LADIO	22921430	URB MEDTRRANEO CAR	01.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049041102	J LADIO	22921430	URB MEDTRRANEO CAR	01.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049037718	F SAEZ	77517064	CEHEGIN	22.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049015991	J SANTIAGO	52814284	CEUTI	10.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048909260	A TAGHOUNI	X2483316Y	CIEZA	23.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049014354	J SANCHEZ	22267558	CIEZA	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049656078	F HUESCAR	22475941	CIEZA	17.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049010427	P PALAZON	29037701	CIEZA	16.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048308160	J LOPEZ	34802202	CIEZA	21.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049645627	M MORCILLO	34833245	CIEZA	22.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049018177	P MANUEL	48498325	CIEZA	06.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049016983	A MORCILLO	74306592	CIEZA	08.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049013234	J GUIRAO	74314474	CIEZA	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049001141	F VAZQUEZ	74320726	CIEZA	18.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048465526	D ATO	77570882	CIEZA	12.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048600041	F ABELLAN	77714222	CIEZA	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049249310	A EL HAFIDI	X1461319Z	FORTUNA	07.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049231249	J CUTILLAS	34828162	LAS CASICAS FORTUN	08.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048601525	L CHIMBO	05602384	FUENTE ALAMO	03.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049210830	J ESPARZA	22902026	FUENTE ALAMO	12.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
300049155326	J MAYORDOMO	22985340	LA PINILLA FTE ALA	04.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048601471	M DAOUDI	X1404358R	PINILLA	22.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049006680	B BOUYI	X2228817W	JUMILLA	02.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048307477	M ZHAU	X2439899J	JUMILLA	05.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
300049005778	S PATIÑO	X2622852R	JUMILLA	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049006722	J GOMARIZ	34815660	JUMILLA	06.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048335497	J MORENO	40348859	JUMILLA	05.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049671754	J MARTINEZ	48400551	JUMILLA	06.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300049012412	P LENCINA	74294542	JUMILLA	02.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403204666	R SALAR	77510543	JUMILLA	09.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049131668	A EL GASEMY	X1296721G	LA UNION	20.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403204071	C MARTINEZ	22979246	LA UNION	08.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300049167778	F SANTIAGO	22983101	LA UNION	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049167780	F SANTIAGO	22983101	LA UNION	31.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300403201811	B LOPEZ	22999253	LA UNION	02.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049640605	A SANTIAGO	23021139	LA UNION	11.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049007600	COSTA CALIDA FOODS SL	B30585517	LAS TORRES COTILLAS	05.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300049189725	R MUÑOZ	22462332	LAS TORRES COTILLAS	03.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049238761	F ENRIQUE	27431866	LAS TORRES COTILLAS	15.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
300048979121	A MARCOS	29040829	LAS TORRES COTILLAS	06.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048609366	J GARCIA	48423592	LAS TORRES COTILLAS	20.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049118639	J ARMENTEROS	48446632	LAS TORRES COTILLAS	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049203382	B MARTINEZ	23188013	LIBRILLA	12.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049038190	V MARIN	23222905	LORCA	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049195063	S GONZALEZ	23275511	LORCA	08.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048947624	A GINER	23251728	DIP CAZALLA DE LOR	06.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049653340	A HLIHAL	X2522364T	LOS ALCAZARES	03.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048974640	J SANGURIMA	X2579683A	LOS ALCAZARES	30.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049651100	K EL AZZOUZI	X2637823E	LOS ALCAZARES	27.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048321954	Y CHAMBA	X2872276J	LOS ALCAZARES	26.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403183286	M MONTESINOS	22915006	LOS ALCAZARES	15.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.

300049135522	A SANCHEZ	22943131	LOS ALCAZARES	16.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403186070	J PEREZ	23031758	LOS ALCAZARES	20.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048299055	P PINTADO	23046497	LOS ALCAZARES	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049151564	F ALEJO	26450273	LOS ALCAZARES	17.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049166038	F MERA	52516938	LOS ALCAZARES	08.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048916044	M SAKET	X1469022N	MAZARRON	04.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048959640	F GARCIA	23239847	MAZARRON	03.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300048608490	A UTRERA	26236737	MAZARRON	18.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049118263	A ZAMORA	48490198	MAZARRON	14.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049058369	K EL HADI	X2605985Q	PD IFRE MAZARRON	08.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048608404	J ROMANO	31680108	PTO MAZARRON	30.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049114099	M ABDELMOULI	X0797492J	PUERTO DE MAZARRON	11.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049132600	S MARTINEZ	23271788	PUERTO DE MAZARRON	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048908310	P MUÑOZ	23011969	PUERTO MAZARRON MA	14.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049048455	K MAMI	X1418481W	MOLINA DE SEGURA	23.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049048467	K MAMI	X1418481W	MOLINA DE SEGURA	23.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300049164467	R RABADAN	22367329	MOLINA DE SEGURA	23.07.2000	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
300049095093	J PALAZON	22467661	MOLINA DE SEGURA	24.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049016946	M GONZALEZ	27440254	MOLINA DE SEGURA	02.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049246708	A MARTINEZ	27460636	MOLINA DE SEGURA	07.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
300049187716	V SANCHEZ	27479391	MOLINA DE SEGURA	25.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300049252307	D LOPEZ	29060712	MOLINA DE SEGURA	08.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300049243239	R PADILLA	48419024	MOLINA DE SEGURA	31.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049175106	A SALGUERO	48421069	MOLINA DE SEGURA	27.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049013350	P SANCHEZ	48421750	MOLINA DE SEGURA	19.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049247683	J GRANDE	48421986	MOLINA DE SEGURA	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049007581	M MARTINEZ	48422596	MOLINA DE SEGURA	05.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049166002	A ALARCOS	48448344	MOLINA DE SEGURA	20.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049110057	P GONZALEZ	48450424	MOLINA DE SEGURA	02.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049110069	P GONZALEZ	48450424	MOLINA DE SEGURA	02.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300403203091	A ROMERO	52817225	MOLINA DE SEGURA	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048991236	P CANTERO	74330471	MOLINA DE SEGURA	02.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049241681	C GARCIA	48445619	RIBERA DE MOLINA S	20.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049096279	P BAUTISTA	22431030	MORATALLA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049037603	J IBAÑEZ	05156376	MULA	14.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300049095135	J MARTINEZ	77504484	MULA	24.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049072822	C AFTOUH	X1433292R	MURCIA	06.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049187820	M REBOLLO	08032153	MURCIA	20.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
300403200612	R MAYA	11832683	MURCIA	28.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300049065933	I RUBIO	22156512	MURCIA	11.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048911095	J ORTIZ	22260372	MURCIA	12.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048911083	J ORTIZ	22260372	MURCIA	12.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049639032	M FERNANDEZ	22401408	MURCIA	06.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403203157	J GARCIA	22402226	MURCIA	07.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300048910455	M LORENTE	22425089	MURCIA	01.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049237525	A FERNANDEZ	22429881	MURCIA	11.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	114.1
300403197078	A BELANDO	22439028	MURCIA	06.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403193036	J ALONSO	22470190	MURCIA	07.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300049096267	C LOPEZ	22477424	MURCIA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049684542	M VERDU	22477786	MURCIA	20.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300403205439	A LOPEZ	22482162	MURCIA	12.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300403201884	I ZULUETA	22680316	MURCIA	02.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048739262	E DIAZ	22963730	MURCIA	20.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049041874	C NICOLAS	27434592	MURCIA	04.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403203042	M ALEGRIA	27448612	MURCIA	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049132697	J GOMEZ	27451302	MURCIA	10.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048269956	J CLEMENTE	27457823	MURCIA	09.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403198502	F SANCHEZ	27460343	MURCIA	18.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300403199180	A CAMBRONERO	27461678	MURCIA	21.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049236466	J PALLARES	27478619	MURCIA	18.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300047371093	A ESPINOSA	27480256	MURCIA	02.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	

300049234445	I MORENO	27483881	MURCIA	10.07.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
300049240901	J CANTOS	27484618	MURCIA	21.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300049161119	J PALAREA	29061079	MURCIA	11.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049267013	J LOPEZ	34792240	MURCIA	19.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048432200	M RIVAS	34793449	MURCIA	19.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049253129	P SERRANO	34794136	MURCIA	17.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049252060	I FUSTER	34795601	MURCIA	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049132661	J CORDOBA	34805680	MURCIA	03.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049210313	G PAGAN	34806429	MURCIA	07.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049012825	A TORRALBA	34812912	MURCIA	17.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049055850	F CELDRAN	34813852	MURCIA	13.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048417040	A GUINEA	34816983	MURCIA	12.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049237288	J SANTIAGO	34819315	MURCIA	12.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049183942	I LOPEZ	34822329	MURCIA	16.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049245819	A ALARCON	34827267	MURCIA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049133707	D SANCHEZ	34828363	MURCIA	12.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049133240	D SANCHEZ	34828363	MURCIA	12.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300403204575	J MUÑOZ	34829369	MURCIA	09.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049678396	A RODRIGUEZ	48393933	MURCIA	14.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049118937	E PEREZ	48396316	MURCIA	02.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049674834	L RAMIREZ	48397850	MURCIA	07.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049243598	L VITERI	48398190	MURCIA	26.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	038.1
300049016338	M NAVARRO	48400182	MURCIA	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049247520	F BARNES	48478295	MURCIA	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049118925	J FERNANDEZ	48482941	MURCIA	02.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049061617	J CHELSO	48485847	MURCIA	16.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049248912	J SANCHEZ	48488415	MURCIA	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049675474	J SAEZ	48492971	MURCIA	12.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049253180	R MUÑOZ	48497014	MURCIA	17.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049085336	H MORENO	48497263	MURCIA	18.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300049678748	M RINGEL	48500365	MURCIA	31.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049134219	J FRANCO	48506028	MURCIA	16.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049674937	C MORENO	48518433	MURCIA	22.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049674950	C MORENO	48518433	MURCIA	22.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
300403203560	J MUÑOZ	50261068	MURCIA	08.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049134153	J SALINAS	52098780	MURCIA	14.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049132790	J SANCHEZ	74278017	MURCIA	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049679200	B CHEREGUINI	22960168	ALBERCA	02.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049006874	C GONZALEZ	X2164696M	ALGEZARES	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048917656	P VALERA	22421390	ALGEZARES	11.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049120180	J MARTINEZ	27425802	ALGEZARES	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049039958	C RUIZ	27485889	ALGEZARES	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049154541	J VIVES	34788971	ALGEZARES	03.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300049233362	F EGEA	34834936	ALJUCER	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048912440	S CAMPOS	48489367	ALJUCER	23.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048904133	S CAMPOS	48489367	ALJUCER	09.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049238670	A LOPEZ	22475717	BENIAJAN	18.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049245571	J LUCAS	27487860	BENIAJAN	30.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049176974	F ROMERO	48479090	BENIAJAN	06.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049157943	A EL KERCHAOUI	X2198276M	CABEZO DE TORRES	27.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049235840	A SABATER	48488590	CABEZO DE TORRES	14.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049241280	A ORTEGA	74327499	CABEZO DE TORRES	25.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049231651	A HERNANDEZ	48520371	EL BOJAL	01.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049165162	L COCO	X2131248E	EL PALMAR	27.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
300049238475	P INIESTA	22474673	EL PALMAR	25.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049065179	M LORENZO	27444896	EL PALMAR	11.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049242739	J BERNAL	27458986	EL PALMAR	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048990300	J MARTINEZ	34824448	EL PALMAR	18.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049250797	C DIAZ	48500504	EL PALMAR	06.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049248699	A MIGUELEZ	48398408	EL PALMAR MURCIA	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049040298	J GARCIA	34815308	EL RAAL	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

300049239121	A MARIN	48490296	EL RAAL	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049130032	E AIX	48516340	EL RAAL	02.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049085683	J CORDOBA	34799012	ERA ALTA	17.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049059854	J RUIZ	34832789	ERA ALTA	11.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300403204733	M EL BOUAZZAOUI	MU010772	ESPARRAGAL	09.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049201877	J ACOSTA	22366212	ESPARRAGAL	09.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	059.1
300049014755	J NAVARRO	48476288	ESPARRAGAL	17.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049234482	J RUBIO	27456913	ESPINARDO	13.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300048931094	J JIMENEZ	48490888	ESPINARDO	26.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049667738	J RODENAS	48510742	ESPINARDO	03.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049235711	J GOMEZ	48432649	JAVALI VIEJO	19.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049040079	O GUERRERO	29058402	LA ÑORA	24.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049184340	J GARCIA	48456469	LA ÑORA	16.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048917632	A CAMPOY	48490580	LA ÑORA	30.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049241206	J ACOSTA	48541706	LA ÑORA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049244347	J ACOSTA	48541706	LA ÑORA	29.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
300049238505	L NADAL	46743273	LA ALBATALIA	25.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049238499	L NADAL	46743273	LA ALBATALIA	25.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
300049673337	J JIMENEZ	48503780	LA ALBATALIA	08.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300403199531	A VELASCO	27474912	LA ALBERCA	24.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049644209	J MARTINEZ	77563203	LA ARBOLEJA	07.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049134244	S ATKINSON	X2715569M	LA MANGA	19.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049243320	D CANOVAS	48432838	LA RAYA	26.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049015000	P FERNANDEZ	52826436	LA RAYA	24.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049053244	F ALARCON	22477767	LAS PEÑICAS COBATI	23.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049239492	A ZAPATA	22453971	LLANO DE BRUJAS	21.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049239480	A ZAPATA	22453971	LLANO DE BRUJAS	21.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049675450	M HERNANDEZ	22470595	LLANO DE BRUJAS	12.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049235784	M PELLICER	34794703	LLANO DE BRUJAS	03.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
300403197820	J BELANDO	34802263	LOS DOLORES CTRA B	16.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403195847	A ROS	27455557	LOS GARRES	29.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049231699	P GARCIA	34808829	LOS GARRES	01.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049062646	J PALOMARES	48482879	LOS GARRES	28.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049162343	R EL LYAZIDI	X2274079T	LOS MARTINEZ DEL P	06.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049248870	J CASTILLO	22375674	MONTEAGUDO	07.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049111955	R GARCIA	28702394	MORATA	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049170741	M CARRILLO	27442364	NONDUERMAS	20.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049095524	J HERNANDEZ	27479500	NONDUERMAS	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049254080	M ROLDAN	27448479	POLG I J MANUEL MU	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049263536	D GARCIA	48397986	PTE TOCINOS	15.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049186440	J CANO	48486403	PTE TOCINOS	12.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
300403198691	M SANCHEZ	22428670	PUEBLA DE SOTO	19.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049133070	F HERRERO	22447345	PUEBLA DE SOTO	31.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049239042	M SAURA	22471960	PUEBLA DE SOTO	22.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049111670	A MUÑOZ	27451818	PUEBLA DE SOTO	21.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049199640	A MUÑOZ	27451818	PUEBLA DE SOTO	03.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049131784	L ESCRICH	48430196	PUEBLA DE SOTO	04.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049660800	L ORTIZ	02205719	PUEBLA SOTO	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049238293	J AROCA	22426968	PUENTE TOCINOS	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049117969	J LOPEZ	34828138	PUENTE TOCINOS	13.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
300049131966	N FUENTES	48476700	PUENTE TOCINOS	15.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049677860	F PARDO	48501371	PUENTE TOCINOS	23.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049230804	C GONZALEZ	29066307	S JOSE DE LA VEGA	28.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049010749	A MARTINEZ	48497853	SAN GINES	02.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049242806	J MARCOS	52806946	SAN GINES	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049197606	J ALMELA	34787584	SAN JOSE DE LA VEG	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049236685	R TORNELL	48505611	SAN JOSE DE LA VEG	24.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049038036	J GARCIA	48426793	SANGONERA LA SECA	02.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049025996	M SANCHEZ	48545348	SANGONERA LA SECA	23.04.2000	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	003.1
300049240202	A GARNES	52800741	SANGONERA LA SECA	16.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300049130925	J CARAYOL	48543313	SANGONERA LA VERDE	23.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

300049165058	J MENGUAL	34789521	SANGONERA SECA	18.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	114.1
300049091075	J GARCIA	27461157	SANGONERA VERDE	28.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049237999	R INIESTA	48392264	SANGONERA VERDE	17.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048965158	M MARTINEZ	22438795	SANTA CRUZ	31.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049252320	F MARTINEZ	34835877	SANTIAGO EL MAYOR	11.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300048900863	F MORENO	48497821	SANTIAGO EL MAYOR	17.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300048768018	G GARCIA	48514247	SANTIAGO EL MAYOR	12.04.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
300049054960	R ALMARZA	34836609	SANTIAGO Y ZARAICH	25.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049251340	J MARIN	22422786	SANTIAGO ZARAICHE	10.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049649116	J SOJO	27479484	TORREAGUERA	25.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
300049244918	A BRAHIMI	X2407419D	ZARANDONA	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049157130	C GARCIA	22435245	ZARANDONA	29.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049174140	A NICOLAS	27442488	ZARANDONA	26.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049249734	B MUÑOZ	34816974	ZARANDONA	10.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049242703	F REDONDO	34816680	ZENETA	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049195920	A FERNANDEZ	23218130	PUERTO LUMBRERAS	17.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049057092	J ZARAGOZA	23257306	PUERTO LUMBRERAS	24.05.2000	20.000	120,20		RDL 339/90	062.1
300049057109	J ZARAGOZA	23257306	PUERTO LUMBRERAS	24.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300049013131	J ZARAGOZA	23257306	PUERTO LUMBRERAS	07.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
300049057080	J ZARAGOZA	23257306	PUERTO LUMBRERAS	24.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300048979250	A BAYAD	X2072452Z	SAN JAVIER	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049164881	A BAKIRI	X2157668S	SAN JAVIER	24.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049164870	A BAKIRI	X2157668S	SAN JAVIER	24.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049168825	H ABBASSI	X2270195A	SAN JAVIER	06.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403205099	S MAZA	22930959	SAN JAVIER	11.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049162094	J CARRERA	X2864876L	STGO LA REBERA	02.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048387126	B JEBBOUR	X2078368L	SAN PEDRO PINATAR	08.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049131190	F ACEITUNO	04126875	SAN PEDRO PINATAR	27.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049244657	J PATROCINIO	23036236	SAN PEDRO PINATAR	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048591635	A SANTIAGO	77712218	SAN PEDRO PINATAR	26.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049132934	S MORENO	77711290	LO PAGAN S PEDRO P	01.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048330621	A SEHLI	X2075670N	TORRE PACHECO	09.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049169283	A EL KANDSSI	X2077797T	TORRE PACHECO	05.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049159721	M ZMANI	X2084229S	TORRE PACHECO	03.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048320998	A LAMRINI	X2219351N	TORRE PACHECO	03.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048968457	A BAEZA	22453183	TORRE PACHECO	15.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048936742	J ALCARAZ	22928116	TORRE PACHECO	21.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403206730	V CASTILLO	22982858	TORRE PACHECO	16.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048810000	M PARDO	22990812	TORRE PACHECO	08.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049156940	J PEREZ	23009465	TORRE PACHECO	29.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300403195641	J PEREZ	23009465	TORRE PACHECO	29.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300049159344	J SANCHEZ	23035642	TORRE PACHECO	22.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049164236	J SANCHEZ	23035642	TORRE PACHECO	19.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049130809	F GALINDO	74352826	TORRE PACHECO	07.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048936663	M ARMERO	74355243	TORRE PACHECO	14.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049152404	E SAYADI	MU004961	BALSICAS TORRE PAC	31.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049638120	A BAENA	75679590	BALSICAS TORRE PAC	01.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049162501	E BOUZAYAN	X1319774B	DOLORES TORRE PACH	14.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	036.2
300048299419	M QUELAI	X2713689B	EL JIMENADO TORRE	12.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049029989	M RHOMRASSI	X2089057J	ROLDAN T PACHECO	19.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049160930	Y ZANA	X2827236F	ROLDAN TORRE PACHE	02.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049642821	M EL MARBOUH	X1302779J	S CAYETANO	12.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049172373	TODISTA SL	B30532683	TOTANA	26.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049070175	L VALDEZ	X2839222X	TOTANA	15.05.2000	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
300049198799	D SANCHEZ	15497311	TOTANA	24.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
300049190740	E LARROSA	21642157	TOTANA	02.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049236545	A CANO	74335998	ULEA	18.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049013714	A CANO	74335998	ULEA	04.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049198090	A CHEN	X0984252J	YECLA	24.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
300403198642	M CARPENA	29068297	YECLA	19.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049015127	S PEREZ	48472981	YECLA	21.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1

300049656030	A GUENNACHE	X2634122R	CADREITA	28.05.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049193649	B BOUARZZAOUI	X1319965H	MAHON	17.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049069744	J ESTARELLAS	43014408	PALMA MALLORCA	15.04.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300403200417	M MUGICA	13896995	EL ASTILLERO	28.07.2000	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300048947326	CLARA TELLO S L	B41749961	ALCALA DE GUADAIRA	07.06.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300048397764	D SOTO	77806573	S JOSE RINCONADA	04.05.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049194060	C CASTILLO	28449419	SAN JOSE RINCONADA	30.06.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049119887	A MARTIN	28807796	LOS ROSALES TOCINA	30.07.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049239730	C ALONSO	15394975	ELGOIBAR	24.07.2000	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300403197200	R LEYVA	24242396	ALBALAT DELS SORELLS	07.07.2000	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300048978396	R RAGUIGUE	X1329665N	BENIMODO	16.05.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049198106	M SERRANO	22959487	GANDIA	27.07.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048972035	AGROALSE SL	B46849261	MELIANA	12.04.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049051338	J SANCHIS	19509637	VALENCIA	01.06.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049051340	J SANCHIS	19509637	VALENCIA	01.06.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300048947156	J ARAGO	20752040	VALENCIA	02.07.2000	10.000	60,10	RD 13/92	018.1
300049118664	V ABELLAN	23246844	VALENCIA	02.08.2000	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049162744	A EL BATTAHI	X2544172G	ARIZA	27.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049240044	S BOUIHIRI	X1280642W	CHIPRANA	13.07.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10125 Relación de deudores del Reg. Régimen General.

Relación de deudores del Reg. RÉGIMEN GENERAL que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	*Nombre*	*Localidad*	*Periodo*	*Importe*
0301078784	GRIMURCIA, S.L. MARIA GUERRERO, 10 (C.P. 30002)	MURCIA	0698 a 0898	667.962
1301010414	SEVILLA GARCIA MORENO FRANCISCA PZ SAN JUAN BOSCO 4 2 IZQ (C.P. 30530)	CIEZA	1294 a 0595	305.024
3000044006	JUMILLA UNION VINICOLA, S.A. BARON DEL SOLAR 65 (C.P. 30520)	JUMILLA	0694 a 1094	497.606
3000056441	AGRITOSA, S.L. CL CAÑADA DE GALLEGO (C.P. 30876)	MAZARRON	1198 a 0299	468.854
3000057445	ENVASES LA ESMERALDA, S.COOP. CL S. FAJARDO 24 (C.P. 30530)	CIEZA	0596 a 0596	335.587
3000063382	SERRERIA SAN CARLOS, S.COOP.L. BC MOLAX KM 4, 6 (C.P. 30550)	ABARAN	0398 a 0498	165.997
3000066771	CODMA, S.L. DEL CAÑO 4 (C.P. 30880)	AGUILAS	0994 a 0195	148.545

3000067980	PROMOCIONES R.C. S.A.			
	LAS CALAS -CABO DE PALOS (C.P. 30370)	CARTAGENA	0792 a 1092	112.005
3000072658	GARCIA VIVO AURELIO			
	AV ASUNCION 16 1 (C.P. 30520)	JUMILLA	1098 a 1198	120.047
3000073961	M. MARTINEZ SAORIN Y OTRO, COM.B.			
	CATINA 5 (C.P. 30530)	CIEZA	0394 a 0394	68.989
3000079427	CENTRO ASESOR MURCIANO, S.L.			
	CL ACISCLO DIAZ 20 (C.P. 30005)	MURCIA	0898 a 1198	182.183
3000081972	RILES HERMANOS, S.A.L.			
	CL CHICO 46 (C.P. 30180)	BULLAS	0294 a 0294	600.000
3000083060	LAZARO CARRILLO MARTINEZ			
	DIP. DE COY, S/N (C.P. 30812)	LORCA	1294 a 1294	60.001
3000086633	CIA LEVANTINA C.ALGODON, S.COOP.			
	CTRA. DE HINOJAR (C.P. 30816)	LORCA	0494 a 0494	66.928
3000086856	CREACIONES GUERNA, S.L.			
	INFANTE JUAN MANUEL 15 (C.P. 30510)	YECLA	0392 a 0392	55.838
3000087229	GUERRERO TORNEL JOSE ANTONIO			
	CL PARRANDA, 4 (C.P. 30002)	MURCIA	1195 a 1195	90.316
3000088754	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA ESPERANZA, S.A.			
	FINCA CASA GRANDE EL JIMENAD (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0590 a 1194	617.385
3000092908	ENVASES LA ESMERALDA, S.COOP.			
	CL S. FAJARDO 24 (C.P. 30530)	CIEZA	0596 a 0596	462.233
3000096246	GUARDIOLA HITA VICENTE			
	CL SANTA ANA 7 4 (C.P. 30530)	CIEZA	0298 a 0998	263.472
3000096545	TRADE INVESTMENT, S. L.			
	SANCHEZ MADRIGAL 8 (C.P. 30004)	MURCIA	1192 a 1192	60.001
3000096783	ALMACENES PEREZ SALMERON, S.L.			
	CL BARCO 30 (C.P. 30530)	CIEZA	0595 a 0595	120.000
3000097087	JUAN B.SANCHEZ CABALLERO, COM.B.			
	C/CALDERON EDF. CALDERON (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	1092 a 0793	1.275.710
3001001127	ESTUDIOS Y MONTAJES ESPECIALES, S.L.			
	ANTONIO MACHADO 12 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	0798 a 1098	313.221
3001001663	FOCATRANS, S.L.			
	LA HOYA -CTRA. DE MURCIA S/N- (C.P. 30816)	LORCA	0793 a 0793	60.001
3001001762	FRANCISCO MULERO HER NANDEZ; S. MULERO			
	CL COSTA RICA 17 (C.P. 30850)	TOTANA	0197 a 0698	3.065.148
3001003764	MUEBLES PEDRO PEREZ SANCHEZ, S.L.			
	LA NORIA 21 (C.P. 30564)	LORQUI	1193 a 1194	2.431.308
3001008987	TRANS-MELTO, S.L.			
	CL SALVADOR SEGUI 78 (C.P. 30530)	CIEZA	0296 a 0398	2.262.887
3001009339	CONSTRUCCIONES JCL-2, S.L.			
	LA HOYA__S/N (C.P. 30816)	LORCA	0194 a 0195	153.903

3001011491	R.CURTIDOS, S.L.			
	ZZ CAMINO VIEJO DEL PUERTO S/N (C.P. 30800)	LORCA	0697 a 0697	480.000
3001012810	JOYERIA RELOJERIA OCTAVIO, S.L.			
	CL CONDE DE ARANDA 32 (C.P. 30880)	AGUILAS	0696 a 0996	385.383
3001015052	GRIMURCIA, S.L.			
	MARIA GUERRERO, 10 (C.P. 30002)	MURCIA	0397 a 1098	6.467.517
3001022276	CONSTRUCCIONES TORRE CIEZA, S.L.			
	CL ESCULTOR SALZILLO 15 (C.P. 30530)	CIEZA	1095 a 1198	3.612.580
3001022813	ALUBAÑO, S.L.			
	CL LEON FELIPE 4 (C.P. 30530)	CIEZA	0297 a 0297	46.238
3001023371	CRUZ COSTA BLANCA, S.L.			
	CL SAN PEDRO DEL PINATAR 5 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0595 a 0896	218.140
3001025599	REYES LUNA, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.			
	CL GENRAL DAVILA 8 1o (C.P. 30550)	ABARAN	0198 a 0498	1.028.100
3001027802	MOYA GOMARIZ, S.L.			
	AV JUAN RAMON JIMENEZ 129 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0597 a 0597	180.004
3001031606	TRANS NOE SPEDICIONES, S.L.			
	CL VISTA ALEGRE 9 (C.P. 30816)	LORCA	0597 a 0897	261.220
3001033905	DOMINGO Y FULGENCIO, S.L.			
	CT SANTA CATALINA, CARRIL GUIRAOS (C.P. 30012)	MURCIA	0699 a 0699	267.028
3001034311	ASENSIO MONTALBAN FERMIN			
	CL LUIS PRIETO 45 (C.P. 30880)	AGUILAS	0496 a 0896	231.794
3001034951	RAPRENSENTANZA E MARKETING SPANA RAMA			
	CL JOSE MONTALBAN 26 (C.P. 30800)	LORCA	0596 a 1296	22.300
3001040071	ROCA ALHAMA JOSE MARIA			
	ZZ VEREDA DEL CATALAN (C.P. 30162)	SANTA CRUZ	0197 a 0698	855.110
3001042989	COMERCIAL SEGURA RIVER, S.L.			
	PG INDUSTRIAL, PARCELA 20 21 (C.P. 30564)	LORQUI	0298 a 0298	14.202
3001043042	PROMOCIONES SANTILUX, S.L.			
	CM PRADO (C.P. 30180)	BULLAS	0398 a 0398	86.778
3001044347	GRUAS FERMAR, S.L.			
	CL LA MONJA (C.P. 30189)	BULLAS	0697 a 1197	96.284
3001046186	CONSTRUCCIONES EURO1.999, S.L.			
	AV CONSTITUCION 77 (C.P. 30564)	LORQUI	0597 a 0499	4.892.417
3001046187	CONSTRUCCIONES EURO1.999, S.L.			
	AV CONSTITUCION 77 (C.P. 30564)	LORQUI	0497 a 0697	17.347
3001046329	ALUTERCIA, S.L.			
	ZZ DIP.TERCIA,CT.NACIONAL 340 (C.P. 30815)	TERCIA	0697 a 0698	358.421
3001046981	TABLEXA, S.COOP.			
	CL ESTACION DE BLANCA (C.P. 30550)	ABARAN	0398 a 0699	2.868.842
3001047162	JUST PIEL, S.L.			
	CL RAMON Y CAJAL 15 (C.P. 30800)	LORCA	0797 a 1197	498.085

3001048317	RUIZ PINO MANUEL			
	CL RIO EDESMA 76 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0997 a 0997	37.470
3001048549	COSGUE, S.L.			
	CT. GARAPACHA (C.P. 30620)	FORTUNA	0997 a 0498	15.280.807
3001049074	SALYBU, S.L.			
	CL GRAN VIA 48 (C.P. 30530)	CIEZA	0498 a 0598	56.092
3001049130	COSGUE, S.L.			
	CT GARAPACHA (C.P. 30620)	FORTUNA	0298 a 0298	39.673
3001050572	PASTELERIA Y REPOSTERIA TOMAS, S.L.			
	CL MARQUES 24 (C.P. 30170)	MULA	0998 a 0199	150.590
3001051375	JARDILORCA, S.L.			
	CL RAMBLA ALTA 51 (C.P. 30800)	LORCA	0199 a 0199	248.893
3001052538	ART-CIEZA, S.L.			
	CL PARAJE CORDOVIN_S/N (C.P. 30530)	CIEZA	0398 a 1198	1.273.666
3001052758	CONSTRUCCIONES DECEM 5, S.L.			
	CL CAMINO DE MURCIA 36 1o (C.P. 30530)	CIEZA	0198 a 0998	807.674
3001053918	ALMACENES CETROMUR, S.L.L.			
	CL ARRIXACA 7 (C.P. 30005)	MURCIA	0498 a 1198	1.210.460
3001054537	MONTAJES MARTIN REY, S.L.			
	CL HILERAS 1 (C.P. 18001)	GRANADA	0798 a 0299	8.816.362
3001054946	PREFABRICADOS VIGASY FORJADOS, S.L.L.			
	CM DEL PORTUGALES, S/N (C.P. 30180)	BULLAS	0398 a 0998	1.015.023
3001055140	PROCASE, S.L.			
	PO INDUSTRIAL ASCOY 46 (C.P. 30530)	CIEZA	0398 a 1198	462.529
3001055635	GILARCA, S.L.			
	CL ALMENARA 6 3 A (C.P. 30004)	MURCIA	0598 a 0699	1.516.833
3001057842	CENTRO ESPECIAL TEXTIL DE MURCIA, S.L.			
	CL POL.INDUST. DE LORQUI PARCELA B- (C.P. 30564)	LORQUI	1198 a 0299	10.040.044
3001059013	BITTAS, S.R.O.			
	LG CENTRO COMERCIAL MANGAMAR 25 BJ (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0898 a 1199	2.420.318
3001065069	TALLERES MARTINEZ PALAZON, S.L.			
	CL ESTACION 145 (C.P. 30540)	BLANCA	0299 a 0499	218.286

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10126 Relación de deudores del Reg. Empleados de Hogar Discontinuos.

Relación de deudores del Reg. EMPLEADOS DE HOGAR DISCONTINUOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	***Nombre***	***Localidad***	***Periodo***	***Importe***
3000479645	FERNANDEZ ALCAZAR JOSEFA CL LA RAMBLA EDIF LA CRUZ 15 2 E (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	1198 a 1198	24.386

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10127 Relación de deudores del Reg. R.E.A. Cuenta Propia.

Relación de deudores del Reg. R.E.A. CUENTA PROPIA que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	***Nombre***	***Localidad***	***Periodo***	***Importe***
3000665134	MARTINEZ SANCHEZ JUAN MANUEL CL CRISTOBAL COLON 6 3 D (C.P. 30520)	JUMILLA	0497 a 0597	12.816

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10129 Relación de deudores del Reg. R.E.A. Empresas.

Relación de deudores del Reg. R.E.A. EMPRESAS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de Noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	***Nombre***	***Localidad***	***Periodo***	***Importe***
3000074094	ARCE DIAZ JOSE CL ALONSO ANTUNEZ 8 2 (C.P. 39300)	TORRELAVEGA	0291 a 1297	257.683
3000101038	LOPEZ RAMIREZ MARIA INES P ZORRILLA, 20 , 2 (C.P. 47006)	VALLADOLID	0194 a 1294	116.131
3000105960	MOLINA MARTINEZ BENITO SAN FRANCISCO, 15 (C.P. 30510)	YECLA	0192 a 1095	376.173
3000106034	PALAO JUAN PEDRO ZAPLANA 8 (C.P. 30510)	YECLA	0193 a 1298	306.574
3000107370	AROCA GOMEZ JOSE Y OTROS, C.B. CL MENENDEZ Y PELAYO, 35 (C.P. 30550)	ABARAN	0193 a 1297	147.141
3000108808	GALVEZ PEREZ LEONARDO CL ISAAC PERAL 10 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0193 a 1296	64.980
3000109453	CAMACHO CAMACHO JOSE ANTONIO AVDA.ITALIA, 29 1 A (C.P. 30530)	CIEZA	0193 a 1297	113.538
3000110462	ESPIN ROMERO LAURA CL JOAQUIN PAYA, 46 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0196 a 1297	20.050

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10130 Relación de deudores del Reg. Trabajadores Autónomos.

Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTÓNOMOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
0200282856	SANCHEZ TORRENTE JOSEFA			
	CL LA RODA 47 (C.P. 02006)	ALBACETE	0196 a 1298	1.306.523
0300600198	REYES CASCALES JOSE			
	CL NARVAEZ, 10 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0998 a 1198	112.658
0310032600	DRAME — MATAR			
	CORDOBANES 118 (C.P. 30800)	LORCA	0795 a 0398	1.267.192
0310190223	HUBER — PETRA GABRIELE			
	UR PARAISO, BL.GRANADA, 1 (C.P. 30385)	BELONES (LOS)	1198 a 1198	41.007
0803957175	GARCIA LOPEZ JOSE			
	AV YECLA 1 (C.P. 30520)	JUMILLA	0797 a 1297	243.996
1300439657	CONESA GARCIA SIMON			
	CL CAPITAN GARCIA GALLEGO (C.P. 30120)	PALMAR (EL)	0197 a 1197	340.644
2300642552	LAHCEN — DOULA			
	CL ECHEGARAY 6 (C.P. 30530)	CIEZA	0691 a 1298	378.870
2804321276	SANCHEZ TEMBLEQUE BELINCHON MARIA ISABEL			
	CL HERRERO TEJEDOR 8 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0295 a 0995	296.848
2804582391	GARCIA CHAPOÑAN JOSE GILBERTO			
	CL 12 DE OCTUBRE 12 (C.P. 28079)	MADRID	0694 a 0894	109.419
2910096799	MASS — MARCELI SILVIA			
	UR EDIFICIO ZAMBRA II, S/N (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0996 a 0996	36.469
3000286627	MARCO LOPEZ DELIO			
	INFANTA MARIA TERESA, 4 (C.P. 30510)	YECLA	0897 a 1297	135.902
3000406087	MICOL BAQUERO DIEGO			
	BARRIO LA VICTORIA 29 (C.P. 30120)	EL PALMAR	0196 a 0699	1.402.013
3000435771	CANOVAS MARTINEZ PEDRO			
	FINCA CASANUEVA ALMAGRO (C.P. 30570)	SAN JOSE VEGA	0196 a 0699	1.722.116
3000539412	PE¥ALVER PEREZ DIEGO			
	CL CONSTITUCION 24 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	1098 a 1098	42.247
3000550677	RUIZ ROJAS FRANCISCO			
	JOSE ORTEGA GASET 2 - B. IZQ. (C.P. 30530)	CIEZA	0192 a 0392	77.112
3000552773	PALAO JUAN PEDRO			
	ZAPLANA 8 (C.P. 30510)	YECLA	0196 a 1297	849.197
3000560721	CAMACHO CAMACHO JOSE ANTONIO			
	AVDA.ITALIA, 29 1 A (C.P. 30530)	CIEZA	0196 a 0699	1.722.116

Cód.Cta.Cot.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
3000560868	OLIVARES PEREZ JESUS			
	SANTO TOMAS 1-1 (C.P. 30520)	JUMILLA	0192 a 0699	1.746.120
3000594485	ARCE DIAZ JOSE			
	CL ALONSO ANTUNEZ 8 2 (C.P. 39300)	TORRELAVEGA	1090 a 0391	131.853
3000664711	GOMEZ GOMEZ PEDRO ANTONI			
	SAN ANTONIO,39 (C.P. 30107)	GUADALUPE	0997 a 0398	148.806
3000680850	BASTIDA PAREDES ENCARNACION			
	CL AMISTAD 22 (C.P. 30120)	PALMAR (EL)	0796 a 0698	975.150
3000696375	RODENAS RUIPEREZ ANA MARIA			
	AV CONSTITUCION (C.P. 30152)	ALJUCER	0495 a 0695	112.886
3000706976	ASENSIO MONTALBAN FERMIN			
	CL LUIS PRIETO 45 (C.P. 30880)	AGUILAS	0396 a 0698	1.002.017
3000709211	BERNAL ALCAZAR JOSE			
	CL LOMAS DEL RAMEN,8 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1093 a 1293	80.905
3000733812	MARTINEZ NOGUERA PEDRO			
	SIERRA DEL ESPARTAL, 2 (C.P. 30009)	MURCIA	0194 a 0896	996.364
3000753894	GARCIA SANCHEZ ANTONIO			
	FRANCISCO LEON 19 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0191 a 0698	3.063.924
3000762459	LOPEZ ALACID DOMINGO			
	CL PLAZA DE LAS ANIMAS (C.P. 30620)	FORTUNA	0196 a 0699	1.722.116
3000763582	CAYUELA MARTINEZ TOMASA			
	GENERAL AZNAR 39 (C.P. 30850)	TOTANA	0697 a 0697	40.497
3000773341	VALVERDE SANCHEZ JOAQUIN			
	CL IGLESIA S/N BAJO (C.P. 30180)	BULLAS	0196 a 0699	1.607.086
3000776430	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO			
	AV MIGUEL CERVANTES, BLQ. 9 1 (C.P. 30009)	MURCIA	0195 a 0698	443.759
3000785151	ROMERO GARCIA FRANCISCO JOSE			
	CL JUAN DE LA CIERVA 1 (C.P. 30530)	CIEZA	0390 a 0697	2.633.020
3000787783	EVANGELISTA MARTINEZ JOSE			
	RAMBLA 29 (C.P. 30510)	YECLA	0196 a 0698	1.208.827
3000788661	MOLINA MARTINEZ JULIO JAVIER			
	CL JOSE ANTONIO 12 (C.P. 30540)	BLANCA	0197 a 0699	1.254.762
3000802540	BASTIDA PAREDES SANTIAGO			
	CL LA AMISTAD 22 BJO (C.P. 30120)	PALMAR (EL)	0696 a 0597	475.953
3000860603	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO			
	AV DEL GENERALISIMO 40 2 B (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1295 a 0597	708.313
3000874198	MAIQUEZ CASAS JUAN ANTONIO			
	CTRA BENIEL 50 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0195 a 1298	1.260.589
3000914499	JACKSON — BRENDA IVONNE			
	CL ISAAC PERAL 14 BJ (C.P. 30385)	CARTAGENA	0196 a 1097	761.751
3000918414	MARTINEZ MORATA JUANA			
	JOSE JIMENEZ RUANO, 10 (C.P. 30880)	AGUILAS	0298 a 1298	435.164

3000918989	ROUSSELIN GERAR DANI GERARD DANIE			
	FINCA VICTORIA-LOS BELONE (C.P. 30385)	CARTAGENA	0491 a 0394	316.120
3010002290	ERRAFAI — MOHAMMED			
	STA ROSALIA (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0392 a 0693	405.022
3010002886	MODOU KANE MBOW			
	AVDA. JUAN CARLOS I, 29-3º (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0195 a 0697	1.006.706
3010017552	LASSO ABELLAN ANTONIO			
	ZZ RES.ALJUCER DUPLEX 15 SEGUNDA FA (C.P. 30152)	MURCIA	0595 a 0196	339.974
3010027349	SATURNO — ERNESTO			
	UR EL CARMOLI, LOS URRUTIAS 50 (C.P. 30368)	CARTAGENA	1094 a 1094	36.473
3010042436	UNDEN — CHARLOTTEMONIC			
	AP E-43 MIRAMAR (C.P. 30370)	LA MANGA	0394 a 1094	231.538
3010050983	MARIN BALSALOBRE MARIA PURIFICAC			
	AV DE ABARAN 23 (C.P. 30530)	CIEZA	0296 a 1297	749.176
3010075385	FERNANDEZ CARRIQUE ENCARNACION			
	CL OLIMPIA 4 3 C (C.P. 30201)	CARTAGENA	0396 a 0497	550.767
3010101998	ROCA ALHAMA JOSE MARIA			
	ZZ VEREDA DEL CATALAN (C.P. 30162)	SANTA CRUZ	0796 a 0698	357.256
3010129525	JUAREZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER			
	PZ ZARZUELA 5 (C.P. 30550)	ABARAN	0797 a 0897	81.332
3010136878	BOUCHETA — EL KEBIRA			
	CT DE MULA KM.4 (C.P. 30837)	CAÑADA HERMOSA	0797 a 0698	499.259
3010174974	NAVARRO MAESTRE GARARDO			
	CL SOLARES, 12 (C.P. 30640)	ABANILLA	1198 a 0599	281.857
3010178666	BASSIROU — DIAW			
	CL SAN GINES 25 1 (C.P. 30005)	MURCIA	0498 a 0598	84.494
4500367447	CAJA RIOS PEDRO MANUEL			
	CL JOSE MARIA PEREDA, 1 (C.P. 30880)	AGUILAS	0197 a 0698	588.186
4500428608	SEVILLA GARCIA MORENO FRANCISCA			
	PZ SAN JUAN BOSCO 4 2 IZQ (C.P. 30530)	CIEZA	0194 a 0694	218.838
4601042265	RUIZ SALA ALFONSO			
	CT CABO DE PALOS, 21 (C.P. 30385)	BELONES (LOS)	0797 a 0398	370.737

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10131 Relación de deudores del Reg. Sist. Esp. Manipulado de Tomate.

Relación de deudores del Reg. SIST. ESP. MANIPULADO DE TOMATE que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

Cód.Cta.Cot.	***Nombre***	***Localidad***	***Periodo***	***Importe***
3001008526	AGRITOSA, S.L. CL CAÑADA DE GALLEGO (C.P. 30876)	MAZARRON	1198 a 0399	3.000.716

Murcia, 20 de julio de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Siete de Cartagena

9946 Divorcio número 321/99.

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Cartagena a diez de julio de dos mil. La Ilustrísima señora doña Carmen Cano García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de esta ciudad y su partido, ha dictado la siguiente sentencia número 118. Habiendo visto los presentes autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número 321/99, a instancia de doña Sacramento Victoria Huerta, representada por el Procurador don Gregorio Farinós Martí, y asistida del Letrado don Ángel Morenilla Moya, contra don José Fernández Soler, declarado en rebeldía, siendo parte también el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Sacramento Victoria Huerta, representada por el Procurador don Gregorio Farinós Martí, contra don José Fernández Soler, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio de los cónyuges citados por divorcio, con todos los efectos legales, y en especial los señalados en el Fundamento de Derecho Segundo de esta resolución, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en término de cinco días para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Firme que sea la presente comuníquese al Encargado del Registro Civil de Cartagena donde consta el matrimonio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Fernández Soler, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena a veinte de julio de dos mil.—El Secretario.

___

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

9943 Expediente de dominio. Exceso de cabida 109/2000-JM.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 109/2000 a instancia de Consuelo Peñalver Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Un trozo de tierra en término municipal de Lorquí, partido de la Casa del Obispo, de cincuenta y siete áreas y setenta y ocho centiáreas, equivalentes a cinco tahúllas, una ochava y once brazas, todas de riego. Linda: Norte y Este, resto de finca matriz, canal general de riego por medio; Sur, dicho resto de finca matriz camino por medio; y Oeste, Miguel y José García Lova.

Inscrita en iguales tomo y libro, folio 3, finca 3.456, inscripción 2.ª

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don Pablo Gil Guillén, don Juan José Marín Moreno, don Miguel Gil Garrido y don Antonio Pastor Gomariz, todos ellos en actual paradero desconocido, así como aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura a veinte de septiembre de dos mil.—El Secretario.

___

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

9945 Menor cuantía 382/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0400997/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 382/2000.

Sobre: Menor cuantía.

De: Elena Conesa Romero.

Procurador: Elvira Núñez Herrero.

Contra: María Dolores Menchón Pellicer, Carmen Menchón Pellicer, Carmen Pellicer Parra, Herederos de don Ramón Menchón Pellicer, esposos/as art. 144.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial doña Carolina Carbonell Arroyo.

En Murcia a cuatro de mayo de dos mil.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Elena Conesa Romero y en su nombre a la Procuradora Elvira Núñez Herrero, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a María Dolores Menchón Pellicer, Carmen Menchón Pellicer, Carmen Pellicer Parra, herederos de don Ramón Menchón Pellicer , esposos/as RH art. 144, a quienes se emplazará en legal forma, para que, si les conviniere, se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía

procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Como se interesa, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, notifíquese la existencia del procedimiento a las/os esposas/os de los demandados, entregándoles copias de la demanda presentada.

Respecto de los herederos desconocidos de don Ramón Menchón Pellicer, líbrese el oportuno edicto, y publíquese éste.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de don Ramón Menchón Pellicer se expide la presente en Murcia a cuatro de mayo de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

9944 Juicio ejecutivo 943/1994.

Número de identificación único: 30030 1 0600568/2000.
Procedimiento: Juicio ejecutivo 943/1994.
Sobre: Juicio ejecutivo.
De: Banco de Alicante, S.A.
Procurador: Inmaculada Giménez García.

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 943/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Alicante, S.A., contra Toberplas, S.L. y María Consolación Roero Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000 a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3097000017094394, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000 a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2001 a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

La parte alícuota que legalmente corresponda a doña Consuelo Romero Martínez en la disolución de su sociedad legal de gananciales por fallecimiento de su esposo don Tomás Bernal Aroca, cotitular junto con la anterior de la siguiente finca:

Urbana: Sesenta y cuatro. Sito en la planta quinta, piso izquierdo de la escalera cuatro, bloque izquierda, del edificio número ocho de la Avenida de José Antonio de esta ciudad, conocido por «Torre de Murcia». Destino vivienda. Superficie construida ciento veintiséis metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, total de ciento cuarenta y siete metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, Este, piso derecha de la escalera cinco de igual planta y patio; izquierda y Oeste, Avenida de José Antonio; espalda o Norte, calle de Frutos Baeza; frente o Sur, el piso derecha de esta misma planta, caja de ascensor y escalera y patio. Acceso por la escalera número cuatro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, finca 1.432, folios 19, 20, 21, libro 22, sección 2.ª, inscripción 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

Valorada a efectos de subasta en 11.243.825 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de septiembre de dos mil.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

De lo Social número Cuatro de Murcia

9948 Demanda 484/1999.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 484/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Susana López Martínez, contra la empresa Estación de Servicios Cepsa Llanos I, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia Secretaria Judicial señora Victoria Juárez Arcas.

En Murcia a dieciocho de mayo de dos mil. Visto el estado que mantienen los presentes autos y habida cuenta de la solicitud del Letrado de la parte demandante en comparecencia del día de la fecha, dése traslado de copia de la misma y requiérase a doña Susana López Martínez a fin de que en el plazo de cuatro días

aclare la demanda en el sentido de indicar los datos personales del empresario real y solicite la ampliación de demanda frente al mismo, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo concedido sin evacuarlo, se procederá al archivo del proceso. Conforme.—Ilustrísima Magistrada Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Susana López Martínez, que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a once de septiembre de dos mil.—La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

9950 Autos número 5.925/99. Ejecución número 15/2000.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en la ejecución número 15/2000, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancias de don Carlos Bernal Hernández, contra Servicios Inmobiliarios, Gestión, Legalización y Obras Murcia, S.L., se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este Órgano Jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Aljada, s/n., esquina a calle Batalla de las Flores, en primera, el día 22 de noviembre de 2000, término de veinte días, y tipo el precio de tasación de los referidos bienes; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 20 de diciembre de 2000, nuevo término de veinte días, y rebaja del 25% sobre el tipo que sirvió para la primera; y en el supuesto de que tampoco y hubiera licitadores, el día 23 de enero de 2001, se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Todas ellas se celebrarán a las 10,45 horas.

CONDICIONES:

1.ª) Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

2.ª) En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

3.ª) En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

4.ª) Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª) En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

6.ª) No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª) Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a que se refiere:

—Dos mesas grandes de oficina color gris, valor 24.000 pesetas.

—Dos mesas auxiliares de oficina color gris, valor 10.000 pesetas.

—Mesa cuadrada gris, formada por 4 mesas, valor 30.000 pesetas.

—Cinco mesas de oficina grises, valor 30.000 pesetas.

—Dos mesas de oficina grises dobles, valor 20.000 pesetas.

—Un ordenador modelo 564 Dm., valor 20.000 pesetas.

—Un scaner Trust 9600 plus, valor 5.000 pesetas.

—Un ordenador modelo 571, valor 20.000 pesetas.

—Dos ordenadores modelo número C409, valor 30.000 pesetas.

—Cuatro biombos de persianilla, valor 16.000 pesetas.

—Diez sillones de respaldo bajo, valor 40.000 pesetas.

—Cuatro sillones anatómicos giratorios, valor 16.000 pesetas.

—Una impresora Epson Styles color 740, valor 12.000 pesetas.

—Seis sillones de oficina verdosos, respaldo bajo, valor 25.000 pesetas.

—Tres sillones verdosos anatómicos de oficina, valor 18.000 pesetas.

—Dos sillones negros de oficina de diseño, valor 20.000 pesetas.

—Un sillón negro de oficina anatómico, valor 8.000 pesetas.

—Una mesa grade de despacho, de madera con tres cajoneras, valor 25.000 pesetas.

—Dos armarios de oficina color gris, bajos, valor 20.000 pesetas.

—Un mueble de oficina con tres cajones archivadores, color gris, valor 8.000 pesetas.

—Un mueble de oficina bajito con dos cajones archivadores, valor 7.000 pesetas.

—Dos apliques de luz para iluminar cuadros, valor 5.000 pesetas.

—Tres cuadros rectangulares con fotografías en blanco y negro, valor 10.000 pesetas.

—Dos cuadros de paisajes en color, valor 5.000 pesetas.

Total valoración bienes embargados: 424.000 pesetas.

En Murcia, veinte de septiembre de dos mil.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

9949 Demanda 622/2000. Cédula de citación.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 622/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa Cascales Ramírez, contra la empresa Interprise Segurity, Murcia, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilustrísimo señor Magistrado, don Félix Ignacio Villanueva Gallego.

En Murcia a veinte de septiembre de dos mil.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por la parte actora, únase, se tiene por ampliada la demanda contra doña Josefa Miñano López, doña Soledad Belén Fernández Arróniz y doña María López Miralles y vista la proximidad del señalamiento para juicio y la imposibilidad de citar a las demandadas en forma, se deja sin efecto el señalamiento hecho para el día 26-9-00, señalándose nuevamente para el día 11 de octubre de 2000 a las 11,30 horas, con notificación y citación de las partes, y con suspensión de los salarios de tramitación desde el 26-9-00 al 11-10-00. Notifíquese esta resolución.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Interprise Segurity, Murcia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a veinte de septiembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

9947 Demanda 289/2000.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 289/00, a instancia de Cándido Gómez García, contra la empresa Hispanoargel, S.L., en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el próximo día diecinueve de diciembre a las nueve treinta de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Hispanoargel, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta Región y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrisimo señor Magistrado en la presente causa, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 21 de septiembre de 2000.—La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia

9924 Autos número 158/00.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 158/00, a instancia de doña Josefa López Blasco, contra «Enrique Barleycorn Mongolue» y Fogasa, en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída siendo el fallo el siguiente:

Que estimando la demanda planteada por doña Josefa López Blasco, contra «Enrique Barleycorn Mongolue» y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 384.292 pesetas, más el 10% de interés anual desde que debieron ser abonadas, sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos le corresponda asumir al FGS.

Esta sentencia no es firme contra ella cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Enrique Barleycorn Mongolue», que últimamente tuvo su paradero en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 13 de septiembre de 2000.—La Secretaria.

De lo Social número Seis de Murcia

9923 Demanda 313/2000.

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 313/00, a instancia de Mariano Campoy Martínez, contra la empresa Consureste, S.L. y Consulorca, S.L., en reclamación de I.T. se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el próximo día siete de noviembre a las diez y veinte horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Consureste, S.L. y Consulorca, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta región y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en la presente causa, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 18 de septiembre de 2000.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de San Javier

9542 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 9542, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 224, de fecha 26 de septiembre de 2000, se rectifica en lo siguiente:

El primer párrafo debe quedar como sigue:

«Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Miguel García Carpintero, contra Alfonso Tomás Sánchez del Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 31 de octubre de 2000 a las 12,30 horas, en su caso, en segunda el día 28 de noviembre de 2000 a las 12,30 horas, y en tercera el 26 de diciembre a las 11,30 horas, con las prevenciones contenidas en la Ley Hipotecaria y las siguientes:»

En los bienes objeto de subasta, falta lo siguiente:

«Urbana: Número seiscientos setenta y uno. Piso bajo, número 2-E del bloque Berna en la Urbanización Eurovosa-1, de La Manga del Mar Menor, destinado a local comercial, superficie de 50 m².

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier Uno, libro 469, folio 183 vuelto, finca número 36.410.

Valor a efectos de subasta: 8.200.000 pesetas.»

Primera Instancia número Uno de Yecla

9906 Menor cuantía 318/1998.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 90/2000.

En la ciudad de Yecla a veintinueve de marzo de dos mil.

El señor don Pedro-V. Cerviño Saavedra, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 318/1998 a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Azorín García en nombre y representación de don Manuel Antonio Hernández Azorín, que ha sido asistida técnicamente por el Letrado don Ricardo Mateos Martín, contra don Antonio Ortega Hernández, doña Teresa Martínez Melero, doña Concepción Díaz Lencina, don Blas García Bañón y «Comunidad de Propietarios de la calle Pizarro, número 5, representados todos ellos (excepto doña Concepción Díaz, declarada en rebeldía) por el Procurador de los Tribunales don Francisco J. Reche Castex y dirigidos por el Letrado don José E. Marco Carreres, en ejercicio de la acción reivindicatoria y acción negatoria de servidumbre de luces y vistas y de desagüe.

Fallo: Que, estimando en parte la demanda interpuesta por la representación procesal de don Manuel Antonio Hernández Azorín, contra don Antonio Ortega Hernández, doña Teresa Martínez Melero, doña Concepción Díaz Lencina, don Blas García Bañón y «Comunidad de propietarios de la calle Pizarro, número 5:

1.º Debo declarar y declaro que el actor es propietario del patio de luces situado entre su finca y la de la calle Pizarro, número 5, de Yecla.

2.º Debo absolver y absuelvo a los demandados del resto del petitum a que se contrae la demanda; desestimando por tanto las acciones negatoria de servidumbre de luces y vistas y de desagüe por el mismo ejercitada.

Sin expresa imposición de las costas causadas en esta primera instancia.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, por escrito y con firma de letrado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.-Don Pedro V. Cerviño Saavedra.-Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma a los posibles herederos inciertos y desconocidos de la señora Concepción Díaz Lencina, expido el presente en Yecla, 25 de julio de 2000.—La Secretario.

Instrucción número Ocho de Palma de Mallorca

9951 Juicio de faltas número 631/99.

Número de identificación único: 07040 2 0801931/1999.
Juicio de faltas 631/1999.
Procurador: Sin profesional asignado.
Abogado: Sin profesional asignado.
Representado: Manuel Torregrosa Carrillo.

Doña María Nieves Afán de Rivera Jiménez, Secretario del Juzgado de Instrucción número Ocho de Palma de Mallorca.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 631/1999 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Palma de Mallorca a diez de enero de dos mil. Vistos en juicio oral y público por mí, María Magdalena Ferreté Solé, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas número 631/99, sobre falta de desobediencia incoados en virtud de denuncia suscrita por la Policía Nacional de Palma contra Manuel Torregrosa Carrillo, habiendo sido igualmente parte y por disposición legal el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, y

Fallo

Que debo condenar y efectivamente condeno a Manuel Torregrosa Carrillo como autor responsable de la falta precedentemente definida a la pena de 20 días de multa a razón de 500 pesetas diarias.

En caso de impago de la multa impuesta, la misma queda sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación mediante escrito dirigido a este Juzgado en el que se harán constar los motivos de la impugnación, fijando domicilio para notificaciones y quedando entretanto las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Manuel Torregrosa Carrillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Palma de Mallorca a veintiuno de septiembre de dos mil.—El Secretario.

IV. Administración Local

Alguazas

9934 Aprobado proyecto de urbanización de la U.E. 3.21 de las Normas Subsidiarias de Alguazas.

Por resolución de Alcaldía de 8 de septiembre de 2000 se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la U.E. 3.21 de las Normas Subsidiarias de Alguazas, lo que se hace público por su eficacia y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del R.P.U.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que esta resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998. Potestativamente podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92.

Alguazas, 8 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.—La Secretaria General, María Luisa Fuertes Seller.

—

Beniel

9933 Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas de Administrativo de Administración General.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas de Administrativo de Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2000, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84)
Escala: Administración General
Subescala: Administrativa
Denominación: Administrativo de Administración General.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial del Estado". Las Bases y el resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

1.- Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Beniel y pertenecer a la subescala de Auxiliar, escala de Administración General, con una antigüedad mínima de dos años en la plaza que le da opción a participar en la presente convocatoria.

2.- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener una antigüedad de diez años en cualquier cuerpo o escala del grupo D de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 30/1984 y novena del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

3.- No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

4.- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

B) Instancias

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de Beniel, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen, los cuales se fijan en 2.000.- pts.., siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso-oposición. Junto con la instancia deberán presentarse los méritos alegados para la fase de concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes.

Todo ello se hará público en el B.O.R.M. y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial

Cuarta. Tribunal.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocal-Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

-Un representante del profesorado oficial respectivo, designado por el Director de un Centro de E.G.B. de la localidad a petición del Alcalde.

-Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

-Un funcionario de carrera que pertenezca al grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes, designado por el Alcalde.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el B.O.R.M. y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas pruebas, nombrados por el Sr. Alcalde-Presidente.

Los miembros del Tribunal deberá abstenerse de intervenir cuando concurra entre ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, debiéndolo notificar a la autoridad convocante.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los términos establecidos en el art. 30 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tendrá la categoría 2.ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/1988 de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, con la actualización que reglamentariamente se haya establecido.

Quinta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurrido al menos un mes desde la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.R.M.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios en que no los puedan efectuar conjuntamente, se realizará un sorteo cuyo resultado se hará público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Con una antelación, de al menos diez días naturales, se publicará en el B.O.R.M. y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar y hora del comienzo del cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo del concurso-oposición se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Sexta. Proceso Selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases: OPOSICIÓN y CONCURSO.

FASE DE OPOSICIÓN

La oposición constará de dos ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio**:** De carácter teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de 90 minutos, un tema extraído por sorteo por el Tribunal en el momento de la realización del ejercicio, de entre los incluidos en el programa que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

Se valorará en este ejercicio los conocimientos del tema así como la facultad de redacción y el nivel de formación general.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio**:** De carácter práctico.

Consistirá en el conocimiento y manejo del programa informático Office 99, y su tratamiento de texto Microsoft Word. El ejercicio irá dirigido a valorar las condiciones de conocimiento de archivos y la rapidez de la ejecución y la precisión de la transcripción de textos. La duración será de 30 minutos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 puntos para aprobarlo.

FASE DE CONCURSO

La fase de concurso que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos serán valorados por el Tribunal con arreglo al siguiente baremo:

1.- Antigüedad: Por cada año completo de servicio como Auxiliar de Administración General en el Ayuntamiento de Beniel: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada año completo de servicio como Auxiliar de Administración General en otra Administración Local: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Por cada curso, cursillo, jornada o seminario sobre Administración Local relacionados con las funciones a desempeñar, la siguiente puntuación según duración, hasta un máximo de 4 puntos.

-Hasta 20 horas: 0,25 puntos.

-De más de 20 hasta 50 horas: 0,50 puntos.

-De más de 50 horas: 1 punto.

3.- Titulación:

-Por titulación de Licenciado: 1,5 puntos.

-Por titulación de Diplomado: 1 punto.

Pudiendo obtenerse en este apartado, hasta un máximo de 2,5 puntos.

Séptima. Calificación de los ejercicios.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

La calificación total de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios por los aspirantes que han superados todos ellos.

La calificación definitiva del Concurso-Oposición se determinará con la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso a las de la fase de oposición.

Octava. Relación de seleccionados, presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión.

1.- Finalizada la calificación definitiva, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación y elevará al Sr. Alcalde-Presidente propuesta de nombramiento de los candidatos que hayan obtenido las máximas puntuaciones, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria.

2.- Los aspirantes propuestos deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, los aspirantes propuestos no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

4.-Transcurrido dicho plazo, los aspirantes propuestos por el Tribunal serán nombrados por el Sr. Alcalde-Presidente. El plazo para tomar posesión será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución de nombramiento, suponiendo la falta de cumplimiento de este requisito la renuncia a la plaza.

Novena. Incidencias.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992), y demás legislación aplicable.

Décima. Impugnación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992.

ANEXO I

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.- El Acto Administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 6.- Fases del Procedimiento Administrativo General. Dimensión temporal del Procedimiento Administrativo: día y horas hábiles, cómputo de plazos. El silencio administrativo.

Tema 7.- Principios Generales y clases de contratos administrativos. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos públicos. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 8.- El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 9.- Régimen general de las elecciones locales.

Tema 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Beniel a 1 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguer.

Campos del Río

9941 Aprobada inicialmente modificación de créditos número 8/2000.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de septiembre de 2000, la modificación de créditos número 8/2000 por transferencias de créditos de unas a otras partidas el Estado de Gastos del vigente Presupuesto General para 2000. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150,1 de la Ley 39/88, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 151,1 de la citada Ley, y por los motivos indicados en el número de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

En caso de no presentarse reclamación alguna, durante el periodo de exposición pública, la modificación se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo. Procediéndose a su publicación resumido por capítulos.

Campos del Río, 15 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Campos del Río

9939 Adjudicación de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94,2 de la LCAP, se hace pública la adjudicación de la obra «Servicios Urbanísticos Avenida Constitución, aparcamiento piscinas municipales», incluida en los POS 2000, por importe de 23.050.317 pesetas, IVA incluido, a Saico, S.A., Intagua de Construcciones y Servicios.

Campos del Río, 15 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Campos del Río

9942 Aprobada inicialmente modificación de ordenanza.

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2000, la modificación de la ordenanza reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y

presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Campos del Río, 15 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

___

Cartagena

10198 Corrección de errores.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 7 de agosto de 2000, aparece publicado edicto bajo número de sumario 8678, sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 4, 5 y 6 de Santa Lucía.

Habiéndose advertido error en la publicación del edicto citado, se rectifica el mismo en el siguiente sentido:

Donde dice: «En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de 13 de abril de 2000, se adoptó el acuerdo sobre división por fases del Proyecto de Urbanización de la U.A. 4, 5 y 6 de Santa Lucía, presentado por Santa Lucía, S.A.»

Debe decir: «En sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de 24 de enero de 1997 y 13 de abril de 2000, se adoptaron sendos acuerdos relativos a aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A. número 4, 5 y 6 de Santa Lucía y división por fases de dicho proyecto, respectivamente, a instancias de la mercantil Santa Lucía, S.A.»

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de subsanación de error advertido, en Cartagena a 5 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa.

___

Fortuna

9937 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que haciéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las oficinas de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Expte.	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Artículo
230/00	Khatir Abdelkader	Fortuna	15-06-00	12.500	R.G.C.	171
248/00	Goual Abdembi	Torre Pacheco	15-06-00	25.000	L.S.V.	60
200/00	Antonio Mateos Segura	Murcia	06-06-00	7.500	R.G.C.	94.2
091/00	Fernando Puche Marín	Murcia	24-05-00	7.500	R.G.C.	94.2
084/00	Rafael Palazón Palazón	Elche	24-05-00	7.500	R.G.C.	94.2
222/99	Joaquín Martínez Parra	Alcantarilla	04-05-00	5.000	R.G.C.	154
201/00	Antonio y Josefa Nicolás	Fortuna	06-06-00	7.500	R.G.C.	94.2
086/00	Juan Antonio López Campos	Lugo	24-05-00	7.500	R.G.C.	94.2
220/00	Ginés Fernández Almaida	Torres de Cotillas	06-06-00	7.500	R.G.C.	94.2
107/00	Mármoles Hnos. Giménez	Novelda	28-04-00	7.500	R.G.C.	94.2
403/99	Ricardo Felipe Serrano	Elda	24-05-00	7.500	L.C.U.I.	39.2
102/00	Juan T. García Galindo	Molina de Segura	24-05-00	7.500	L.S.V.	39.2
089/00	Miguel Ruiz Martínez	Murcia	24-05-00	7.500	R.G.C.	94.2
355/99	Ana María Gutiérrez Pérez	C. de Buelna	24-05-00	7.500	R.G.C.	154
040/00	Zouhair Hassan	Fortuna	24-05-00	7.500	L.S.V.	39.2
257/00	Milagros Marín Muñoz	Murcia	03-07-00	7.500	L.S.V.	39.2
275/00	Ángel Calero Fernández	Alicante	03-07-00	7.500	R.G.C.	154
126/00	Antonio Nicolás Nicolás	Murcia	05-07-00	7.500	L.S.V.	94.2
151/00	Fco. Nicolás Navarro	Llano Brujas	05-07-00	7.500	L.S.V.	39.2
118/00	José M. García Riquelme	Albatera	05-07-00	12.500	R.G.C.	39.2
041/00	Víctor Velasco Tortosa	Murcia	24-05-00	7.500	R.G.C.	154
252/00	Juan B. Bernal Maroto	Molina de Segura	15-02-00	12.500	R.G.C.	94.2
376/99	Juan Hernández Muñoz	Yecla	24-05-00	7.500	L.S.V.	39.2
244/99	Ge Capital Largo Plazo	La Rinconada	05-07-00	7.500	L.C.U.I.	39.2
172/00	Juan D. Nicolás Abellán	Murcia	05-07-00	7.500	R.G.C.	152

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Fortuna, 11 de julio de 2000.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Mazarrón

9940 Contratación de suministro. Expediente número 5/2000.

Entidad adjudicadora

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 5/2000.

Objeto del contrato

Tipo de contrato: Concurso para suministro de tres máquinas barredoras.

Descripción del objeto: Suministro de tres máquinas barredoras.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 162 de 14 de julio de 2000.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación

Importe total: 17.400.000 pesetas (IVA del 16% incluido).

Adjudicación

Fecha: 10 de agosto de 2000.

Contratista: Urbacón, Maquinaria del Sureste, S.L.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 17.339.400 pesetas.

Mazarrón, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Moratalla

9938 Licencia de apertura.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1991 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Pascual López Martínez, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de legalización de picadero para caballos, que se instalará en paraje El Comendador, de la Huerta de Moratalla.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideran afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla, 17 de mayo de 2000.—El Alcalde, Antonio García Arias.

Murcia

10152 Resolución sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer dos plazas de Diplomado en Trabajo Social.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

(Por no presentar la Memoria exigida en las bases de la Convocatoria):

1. ABELLAN MARTINEZ, VICENTA
2. BALSALOBRE LOPEZ, BEGOÑA
3. CAÑIZARES DELGADO, OCTAVIO
4. DIAZ MENDEZ, MARIA ALEJANDRA
5. GARCIA ASIS, MARIA JOSE
6. GARCIA MORENO, FRANCISCA
7. MENOR CESPEDES, MERCEDES
8. MINGUEZ BALLESTA, JOSEFA
9. RIVERA LEON, NURIA
10. RODRIGUEZ CALDERON, MATILDE MARIA
11. TORTOSA LOPEZ, MARIA ENCARNA

SEGUNDO.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:
Titular: D. DIEGO CALDERON CAVA
Suplente: DÑA. MARIA CARMEN PELEGRIN GARCIA
Vocales:
-En representación del Servicio de Personal:
Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER
Suplente: DÑA. MILAGROS PEREZ PEREZ
-En representación de la Jefatura del Servicio:
Titular: D. JOAQUIN PEÑALVER RUIZ
Suplente: DÑA. REMEDIOS NICOLAS SANCHEZ
-Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:
Titular: D. ALFONSO CIFUENTES CANOVAS
Suplente: DÑA. MERCEDES TORRANO DAVALOS
-Por designación del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales:
Titular: DÑA. MARIA CARMEN LOPEZ MAYOR
Suplente: D. MARCIAL HERNANDEZ DIAZ
-Por designación de la Junta de Personal:
Titular: DÑA. MERCEDES MARMOL MARTINEZ
Suplente: D. PEDRO GABRIEL JIMENEZ FERNANDEZ
Vocal-Secretario:
Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO
Suplente: D. ANTONIO HELLIN PEREZ

TERCERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio, el día 14 de noviembre de 2000, martes, a las 12:00 horas, en el Centro de Formación e Iniciativas de Empleo, sito en Avda. Primero de Mayo, s/n (Recinto FICA).

CUARTO.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región. Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 27 de septiembre de 2000.—El Alcalde.

Murcia

10153 Resolución sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer por promoción interna una plaza de Técnico Superior en Educación Física.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:
Titular: D. MIGUEL CASCALES TARAZONA
Suplente: D. JOAQUIN MOYA-ANGELER SANCHEZ

Vocales:
-En representación del Servicio de Personal:
Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER
Suplente: D. ROQUE MOYA SEGURA
-En representación de la Jefatura del Servicio:
Titular: DÑA. OLGA MELGAR REQUENA
Suplente: D. LUIS MESEGUER ALMAGRO
-Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:
Titular: D. BLAS ADANEZ RODRIGUEZ
Suplente: DÑA. MARIA LUISA IGLESIAS CARBONELL
-Por designación de la Universidad de Murcia:
Titular: D. AURELIO NAVARRO MARTINEZ
Suplente: D. JUAN GARCIA PELLICER
-Por designación de la Junta de Personal:
Titular: D. RAFAEL GARCIA MIRA
Suplente: D. JOSE LOPEZ MARTINEZ
Vocal-Secretario:
Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO
Suplente: D. CARLOS GONZALEZ VIDAL

TERCERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio, el día 9 de noviembre de 2000, jueves, a las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones sita en la planta baja del Edificio de Glorieta.

CUARTO.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región. Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 27 de septiembre de 2000.—El Alcalde.

Ojós

10195 Licitación de contrato de obras.

1.-Entidad adjudicadora
a) Organismo: Ayuntamiento de Ojós.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2.-Objeto del contrato
a) Descripción: Mejora de trazado, Modificación de curva, Camino «Pila del caballo».
b) Plazo de ejecución: Dos meses.
3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4.-Presupuesto base de licitación
Importe total: 12.429.632 pesetas.
5.-Garantías
Provisional: 2% del presupuesto.
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
6.-Documentación e información
a) Secretaría del Ayuntamiento de Ojós (Murcia). Avenida Generalísimo, 7, 30611 Ojós (Murcia), teléfono 968-698652.
c) Fecha límite de la obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
7.-Requisitos específicos del contratista
Clasificación exigida: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría b. Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
8.-Presentación de ofertas
Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
9.-Apertura de ofertas
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Fecha: Día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Hora: 12 horas.
10.-Gastos de anuncios
Serán de cuenta del adjudicatario.
11.-Pliego de condiciones
De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Ojós, 2 de octubre de 2000.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

San Javier

9935 Licencia de apertura de autoservicio.

Por doña Mercedes López Pomares, se ha solicitado licencia de apertura de un autoservicio, situado en Urbanización Castillo de Mar, 1.ª fase, local 13 y 14, de La Manga.

Habiéndose intentado sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos, así como a la Comunidad de Propietarios, al lugar de emplazamiento de la actividad, sírvase este anuncio de notificación a los mismos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo perpetuado en el artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

San Javier, 28 de agosto de 2000.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

9936 Licencia de apertura de freiduría de pescado.

Por la mercantil Lonja del Mar Menor, S.L. representada por don Gregorio Madrid Martínez, se ha solicitado licencia de apertura de una industria de freiduría de pescado, en calle O'shea, número 15, de Santiago de la Ribera.

Habiéndose intentado sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos, así como a la Comunidad de Propietarios, al lugar de emplazamiento de la actividad, sírvase este anuncio de notificación a los mismos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo perpetuado en el artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

San Javier, 24 de agosto de 2000.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Pedro del Pinatar

10197 Exposicion pública del padrón correspondiente al cuarto trimestre de 2000 de la tasa por ocupación del dominio público con puestos en el mercado semanal.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hace saber: Que aprobada por la Comisión de Gobierno del día 22 de septiembre de 2000, el padrón correspondiente al cuarto trimestre de 2000 de la tasa por ocupación del dominio público con puestos en el mercado semanal, se hace público que tales documentos quedan expuestos en la primera planta de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de reclamaciones, que habrán de interponerse ante la Comisión de Gobierno como recursos de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El periodo voluntario de cobranza será desde el 25-9-2000 hasta el 15-10-2000, de acuerdo con el artículo 12 de la Ordenanza reguladora.

La falta de pago producirá los efectos referidos en el artículo 12.3 de la citada ordenanza y en cuanto al régimen de sanciones lo dispuesto en el artículo 13 de la misma.

San Pedro del Pinatar a 28 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

10196 Exposición pública del padrón del impuesto sobre actividades económicas.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, el padrón del impuesto sobre actividades económicas, que ha de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 2000.

Se hace público que el documento queda expuesto en este Excelentísimo Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en el padrón podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de cobranza será el siguiente: desde el día 2 de octubre al 1 de diciembre de 2000 (ambos inclusive), pudiendo realizar el ingreso en las entidades bancarias que se determinen, presentando los avisos de pago facilitados a los contribuyentes por correo. En caso de extravío o deterioro, podrán conseguir un duplicado de los mismos en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 13,30 horas.

Transcurrido el plazo en voluntaria, sin haber satisfecho el pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, 28 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.